

SESIÓN ORDINARIA N° 81

En Padre Las Casas, a martes veintiséis de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:18 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial – virtual), presidida por el señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Marcela Esparza Saavedra. Siendo las 09:36 horas se incorpora a la sesión de manera presencial el Concejel Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIA PÚBLICA.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

- 1) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.
- 2) Entrega Informe Comisión de Desarrollo Rural N° 3, sobre Propuesta Ordenanza Extracción de Áridos, Comuna de Padre Las Casas.
- 3) Entrega Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 9, sobre Terreno Nuevo Cementerio Municipal.
- 4) Entrega Informe Comisión de Seguridad N° 4, sobre Propuesta Ordenanza Local de Tránsito.

**6b) Propuesta Ordenanza de Extracción de Áridos, Comuna de Padre Las Casas. (As. Jurídica)
(Sesión del 18.07.2023)**

6c) Propuesta Ordenanza Local de Tránsito. (C. de Seguridad) (Sesión del 01.08.2023)

6d) Informes de Cometido Concejales/as.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Junta de Vecinos Villa Los Caciques. M\$ 1.491.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividad Fiesta de la Cazuela Mapuche. M\$ 10.000.-
- 3) Presupuesto Municipal – Incorporar Fondos – Programa “CONADI – Protección de Sitios de Significación Cultural en Territorios de la Comuna de Padre Las Casas. M\$ 20.000.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Continuidad Apoyo Administrativo del Programa “Coordinación de Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades” 2023. M\$2.597.-
 - 5) Presupuesto Salud – Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Programa “Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud” año 2023. M\$ 3.439.-
 - 6) Presupuesto Salud – Incorporación de Fondos – Programa “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria” Año 2023. M\$ 19.500.-
 - 7) Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos – Adquisición de Leche y Medicamentos para la Farmacia Municipal. M\$ 28.740.-
 - 8) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomío y Otras. M\$ 640 + M\$ 5.216.- **(se incluye en sesión)**
 - 9) Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Adquisición de base chancada para el Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023”. M\$ 55.000.- **(se incluye en sesión)**
 - 10) Presupuesto Municipal – Incorporar fondos – Programa “Habitabilidad 2023 (Ejecución 2023-2024)” M\$ 62.652.- **(se incluye en sesión)**
 - 11) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Asistencia Social. M\$ 70.049.- **(se incluye en sesión)**
 - 12) Presupuesto Salud - Ajuste Por Mayores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto - Programa “Servicio De Atención Primaria De Urgencia De Alta Resolutividad” Año 2023. M\$ 246.437.- **(se incluye en sesión)**
 - 13) Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Anticipo Aporte Estatal Por Bonificación Para Retiro Voluntario De Funcionarios Del Departamento De Salud. M\$ 185.220.- **(se incluye en sesión)**
 - 14) Presupuesto Salud - Incorporación Mayores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto – “Programa De Espacios Amigables Para Adolescentes” Año 2023. M\$ 7.168.- **(se incluye en sesión)**
- 7b) **Solicitud Autorización para Suscribir Modificación del Convenio “Programa Fortalecimiento de Recursos Humanos en APS, Comuna de Padre Las Casas con Servicio de Salud Araucanía Sur”. (Depto. de Salud)**
- 7c) **Entrega Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2024 (PADEM). (Depto. de Educación)**
- 7d) **Solicitud Autorización de Uso de Suelo de Inmueble Municipal, denominado Hijuela N° 57, Rol 3313-771, de la Escuela Laurel Huacho. (Depto. Educación)**
- 7e) **Solicitud de Entrega de Comodato Equipamiento Comunitario, ubicado en Av. Maquehue N°065, Barrio Cautín a la Junta de Vecinos Barrio Cautín. (Administración)**
- 7f) **Solicitud Financiamiento Costos Operación y Mantenimiento Proyecto Adquisición Maquinaria Vial Unidad de Caminos 2023. (Secplan)**
- 7g) **Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**
- 7h) **Solicitud Participación Cometido Concejales Encuentro Nacional de Concejales/as en Arica. (se incluye en sesión).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

7i) Designación del Comité de Funcionarios de Bienestar. (Administración) (se incluye en sesión)

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que fue remitido el Ord. N° 453 de fecha 21 de septiembre que contiene copia del Acta Sesión Ordinaria N° 78 de fecha 22.08.23.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda y el Sr. Alcalde, **Acta Sesión Ordinaria N° 78 de fecha 22.08.2023.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

a.1) Correo Electrónico ID 36497 de fecha 29.08.2023, del Sr. Oscar Huehuentro Montero, donde junto con saludar cordialmente, indico lo que sigue; Según información, el Ministerio de Energía, llevara a cabo una Consulta Indígena, a través del Artículo 15 letra d) del Decreto Supremo N°66 del año 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, esto en cuanto a la medida administrativa que busca la aprobación del reglamento que regulara los biocombustibles solidos a través de la Ley N° 21.499. Que ante e/ hecho de que esta se llevará a cabo, en el mes de septiembre del 2023, en algunas Comunas de la región de la Araucanía, llama la atención y preocupa que, hasta ahora, no hay información de que la comuna de Padre Las Casas, la cual concentra una importante cantidad de Comunidades y agrupaciones Mapuche a nivel regional y nacional, no esté siendo considerada de forma directa como comuna para que participen en dicha Consulta Indígena a través de sus representantes. En efecto, dicha medida administrativa que busca aprobar como reglamento, pretende regular uno de los aspectos fundamentales de energía (Para las familias) como son los biocombustibles sólidos, lo que hace que sea una medida susceptible de afectación directa, y por lo cual es necesario informar al respectó, a-si como de la participación ante un tema que tendrá efectos en la población. Solicito su apoyo como autoridad Comunal sobre este tema.

a.2) Carta ID 38259 de fecha 21.09.2023, de parte del Club Deportivo Misional, "Por medio de la presente saludamos muy cordialmente a la máxima autoridad comunal y cuerpo de concejales. Mediante la presente queremos hacer manifiesta nuestra molestia por todas las situaciones ocasionadas con la modificación de cambio de directorio de nuestra institución -ante el departamento de organizaciones comunitarias, dejando claro que todo nuestro procesa fue con los protocolos acordes a la municipalidad, solicitando asesoramiento e ingresando por la OIRS municipal toda la documentación correspondiente. Como institución deportiva nos hemos. informado qué el concejal Pedro Vergara Manríquez ha manifestado que nuestra organización ha incurrido en

SECRETARÍA MUNICIPAL

hechos irregulares, por lo que hacemos mención que nos parece de muy poco profesionalismo no haberse acercado al resto del directorio a realizar todas las consultas correspondientes ten la situación antes señalada, hecho que conoce perfectamente a los integrantes y cuerpo de directorio, es más, manifestar que él se encargó de Visitar las oficinas de directores, administración y Alcalde solicitando un informe de los procedimientos realizados en este proceso. Informamos ante ustedes que toda la documentación entregada fue visada y enviada al Registro civil e Identificación por el Secretario Municipal, profesional intachable, del mismo modo la funcionaria municipal Sra. Claudia Figueroa, quien nos orientó con sus amplios conocimientos de años ante la ley 19.418. Ambos con una ética profesional de gran nivel, es así, coma se pronuncia el servicio público antes mencionado sin encontrar ninguna irregularidad, otorgándonos de esta manera el certificado de directorio de personas jurídica sin fines de lucro vigente con la -modificación realizada, Situación que hay nos enteramos que se solicita por petición de la municipalidad a secretario municipal analice la posibilidad de invalidación administrativa del otorgamiento del certificado de modificación de directorio. Por ende, hacemos alusión al decreto 58 Art.25 que hace mención que corresponderá a los tribunales electorales regionales (TER) conocer y resolver las reclamaciones que cualquier vecino afiliado a la organización presente, dentro de los quince días siguientes al acto eleccionario, respecto de las elecciones de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. Enfatizar que mediante tanta insistencia y empoderamiento por solicitud del concejal Pedro Vergara queremos recordar cuáles son sus funciones del cargo, las cuales establece que el concejo debe normar, resolver y fiscalizar. Por lo tanto, deben aprobar el plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal y los de salud y educación municipal, los programas de inversión, el plan regulador comunal y las políticas de recursos humanos, prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones. Fiscalizar la gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el consejo, el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal, como también la ejecución del presupuesto. Solicitar informe a las empresas, corporaciones o fundaciones municipales, y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la municipalidad, por lo tanto, dentro de sus funciones no establece solicitar la invalidación de un otorgamiento de un certificado de modificación de directorio, al contrario, sus solicitudes deben ser regidas por la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Por esta razón queremos mencionar que esta situación ha producido un desgaste emocional en quienes conformamos el directorio y en parte de los integrantes de nuestra institución quienes se sienten en la incertidumbre y pesar, que hoy cualquiera se sienta con el derecho de opinar y tomar decisiones por una institución que no han sido parre y no saben cuál ha sido el trabajo que se realiza durante años con las series que la conforman. Mencionar a los concejales que con fecha 11 de septiembre del presente arto se presentó un informe procedente del departamento jurídico y Dideco ante Asociación de Fútbol Amateur de Padre las Casas, leído ante los presidentes de los clubes que la conforman, dicho informe fue proporcionado a ex presidente Sr. Álvaro Rodríguez Carrasco, haciendo alusión en oficio presentado por la persona antes mencionada, que la funcionada municipal Marcela Salas Soto utilizó influencias en dicho procedimiento, hecho que nos parece gravísimo y carece de una investigación por acusaciones y denostaciones contra la persona que lo único que ha realizado es un trabajo enfocado en materializar los objetivos y visión de la institución , por ende, solicitamos al señor Alcalde mencionarse respeto a estas acusaciones ante funcionaria, aclaramos que !a

SECRETARÍA MUNICIPAL

representatividad de la Sra. Marcela Salas Soto siempre han sido desempeñados con responsabilidad, coherencia con nuestra organización, sin involucrar su trabajo, al contrario sus funciones se han realizado con ética y profesionalismo. Es por esta razón que solicitamos mantener los resguardos con los informes que se proporcionan, nos parece gravísimo que un documento de este tenor se preste para andar de mano en mano y ser analizado por personas que no carecen de ninguna índole representativa en nuestra institución, al contrario, solo han traído incomodidades y habladurías de personas aledañas a nuestro deportivo. Sin más que enfatizar solo informar y aclarar todos los hechos ocasionados, esperamos contar con la objetividad y coherencia respecto a todo lo antes mencionado, quien hasta el día de hoy con fecha 21 de septiembre 2023 según certificado del Servicio de Registro civil e Identificación de personas sin fines de lucro somos el directorio de nuestra institución”.

- a.3) **Carta ID 38135 de fecha 20.09.2023, de parte del Sr. Jhon Fuentes Presidente de la Comunidad Indígena Entuco**, donde junto con saludar, me presento, mi nombre es JHON FUENTES HUICHACURA, presidente de la comunidad indígena ENTUCO, con PJ 867. Somos 70 familias que habitamos en ese lugar y solicitamos a la municipalidad o por su intermedio puedan cooperar con un grupo de personas que necesitan cama, alimentos o en lo que sea posible, con mayor urgencia camas. Como presidente, veo la realidad de nuestros socios, con diversos problemas económicos y diferentes necesidades, es por medio de esta que solicito ayuda a Uds. Adjunto listado. Me despido, esperando contar con una buena acogida y favorable respuesta.
- a.4) **Ord N° 0333 ID 37952 de fecha 14.09.2023, de parte de Sra. Andrea Catalán Directora del Complejo Asistencial de Padre Las Casas**, donde junto con saludar y en respuesta a lo solicitado en su Oficio N° 1216/2023, adjunto cuadro que detalla las especialidades médicas que se encuentran realizando atenciones a través de policlínicos de manera presencial y los rendimientos según consulta nueva y control. Estos rendimientos están definidos por las orientaciones emanadas desde Ministerio de Salud, para la programación de actividades. (Enviado a concejal Sr. Juan Nahuelpi).
- a.5) **Oficio N° 1285 de fecha 25.09.2023, de parte del señor Alcalde como Presidente del Consejo de Seguridad Pública**, donde junto con saludar cordialmente, me permito citar a usted a sesión ordinaria N°54, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre las Casas a realizarse el día miércoles 04 de octubre del año 2023, a las 10:00 horas. La sesión se realizará en la modalidad mixta, tanto presencial como por plataforma Zoom. Para el caso de quienes concurren de manera presencial, la reunión se realizará en la Sala de Concejo del Edificio Consistorial de la Municipalidad, ubicada en Avenida Maquehue 1441. Las instrucciones para adherirse a esta sesión de manera virtual, serán enviadas a sus respectivos correos electrónicos con la debida antelación. (Enviado a concejales Sra. Marcela Esparza y Sr. Miguel Santana).
- a.6) **Invitación Encuentro Nacional Concejales y Concejales en Arica – 28 noviembre al 01 de diciembre**, donde junto con saludar cordialmente, nos dirigimos a ustedes para invitarles a participar en el Encuentro Nacional, para la Asociación Chilena de Municipalidades a los 345 Concejos Municipales del país.
- a.7) **Reglamento N° 69 de fecha 15.09.2023**, que modifica Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal de Padre Las Casas incorporando por economía procedimental asistencia virtual de algún concejal para asegurar los quorum y la toma de decisiones y acuerdos del municipio.

SECRETARÍA MUNICIPAL

a.8) Memorándum N° 597 de fecha 12.09.2023, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal sector Educación, Salud y Cementerio, (periodo del 05.09.2023 al 11.09.2023).

a.9) Memorándum N° 604 de fecha 25.09.2023, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal sector Educación, Salud y Cementerio, (periodo del 12.09.2023 al 25.09.2023).

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 450 de fecha 15.09.2023, de parte de Secretaría Municipal a Concejales, donde a través del presente, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 81 Inciso 3° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a Uds., las siguientes Modificaciones Presupuestarias que se incluirán en la Tabla de la Sesión Ordinaria N° 81 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, a realizarse el día martes 26 de septiembre del año en curso.

b.2) Oficio N° 1263 de fecha 15.09.2023, dirigido a Sra. Ximena Sepúlveda Varas Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, donde Junto con saludar y por medio del presente, a petición del Concejal Sr. Miguel Santana en Sesión Ordinaria N°79 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, efectuada el día martes 05 de septiembre del año en curso, solicito a Ud., tenga a bien, informar respecto del Programa Quiero Mi Barrio que se está desarrollando en el Sector San Ramón de la Comuna de Padre Las Casas, favor se nos indique cuáles son los programas sociales que contempla esta iniciativa y si ya se están realizando algunas capacitaciones a los usuarios indicar que materias y objetivos. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable al requerimiento.

b.3) Ord. N° 458 de fecha 25.09.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:

- 1) Memorándum N° 259 del 11.09.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite información sobre estado en que se encuentra la solicitud de reparación del camino Traitraico. (Enviado a Concejala vía mail el 12.09.2023, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
- 2) Memorándum N° 276 del 20.09.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre requerimiento de ripio para mejoramiento de cruce y camino vecinal de la C.I. Huentelen III, representada en carta ID 33501.
- 3) Memorándum N° 128 del 22.09.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, respecto de solicitud realizada por la Comisión de Seguridad en su Informe N° 3, que da cuenta del análisis realizado al "Contrato de Suministro para Mantenimiento, Mejoramiento y Suministro de Señalizaciones de Tránsito de Padre Las Casas, Año 2023", en relación al saldo de caja.

b.4) Ord. N° 459 de fecha 25.09.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Memorándum N° 128 del 22.09.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, respecto de solicitud realizada por la Comisión de Seguridad en su Informe N° 3, que da cuenta del análisis realizado al "Contrato de Suministro para Mantenimiento, Mejoramiento y Suministro de Señalizaciones de Tránsito de Padre Las Casas, Año 2023", en relación al saldo de caja.

SECRETARÍA MUNICIPAL

b.5) Ord. N° 460 de fecha 25.09.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 260 del 11.09.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de retomar trabajos de reparación de caminos en la C.I. Juan Paillanao Huenchuñir del Sector Chapod.
- 2) Memorándum N° 265 del 12.09.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, informa nombre del ITO del Contrato Reposición Veredas Calles Condell y Nibaldo, entre Pasaje Sta. María y Oscar, Padre Las Casas.
- 3) Memorándum N° 271 del 13.09.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, complementa información remitida por Memo 202 ID 32702, respecto del Proyecto J.Infantil Los Volcanes)
- 4) Memorándum N° 128 del 22.09.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, respecto de solicitud realizada por la Comisión de Seguridad en su Informe N° 3, que da cuenta del análisis realizado al “Contrato de Suministro para Mantención, Mejoramiento y Suministro de Señalizaciones de Tránsito de Padre Las Casas, Año 2023”, en relación al saldo de caja.

(Siendo las 09:36 horas se incorpora a la sesión ordinaria de manera presencial el Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

b.6) Ord. N° 457 de fecha 25.09.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- 1) Memorándum N° 125 del 20.09.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, remite copia del diseño del Proyecto Feria We Nehuen (información en CD, el cual se entrega físicamente a Concejal en Sesión).
- 2) Memorándum N° 268 del 13.09.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite solicitud de información del estado de desbrozadora y su planificación.
- 3) Memorándum N° 266 del 12.09.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre problemática de vecinos del sector Isla Puente, Las Canoas, representada en carta de la Asoc. de Fútbol Amateurs PLC.
- 4) Memorándum N° 272 del 14.09.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitudes de permisos de edificación.
- 5) Memorándum N° 269 del 13.09.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de visita inspectiva por zanjas al ingreso del sector Cancha Las Canoas.
- 6) Copia Oficio Ord. N° 333 ID 37952, enviado por Directora del Complejo Asistencial de Padre Las Casas, que remite información sobre atenciones y especialidades médicas que se encuentra realizando dicho establecimiento a través de policlínicos.
- 7) Memorándum N° 128 del 22.09.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, respecto de solicitud realizada por la Comisión de Seguridad en su Informe N° 3, que da cuenta del análisis realizado al “Contrato de Suministro para Mantención, Mejoramiento y Suministro de Señalizaciones de Tránsito de Padre Las Casas, Año 2023”, en relación al saldo de caja.

b.7) Ord. N° 461 de fecha 25.09.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Memorándum N° 282 del 12.09.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, informa fecha de exposición ante el Concejo Municipal del Programa Talleres Laborales.
- 2) Memorándum N° 270 del 13.09.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, da respuesta a solicitud de información sobre infraestructura del Centro Cultural.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 3) Memorándum N° 123 del 15.09.2023, emanado del Departamento de Salud Municipal, remite información sobre la clínica dental móvil.
- 4) Memorándum N° 90 del 11.09.2023, emanado de Dirección de Gestión de Personas, sobre solicitud de información respecto del retraso en el pago de factura de Empresa Sodexo. (Enviado a Concejal vía mail el 12.09.2023, desde buzón vcayun@padrelascasas.cl)
- 5) Copia Oficio N° 1263 ID 37668, enviado a la Seremi de Vivienda y Urbanismo, solicitando información del Programa Quiero Mi Barrio que se está desarrollando en el sector de San Ramón.
- 6) Memorándum N° 264 del 12.09.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite copia del diseño y especificaciones técnicas Proyecto Construcción Tótem y Letras de Bienvenida Comuna PLC.
- 7) Memorándum N° 128 del 22.09.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, respecto de solicitud realizada por la Comisión de Seguridad en su Informe N° 3, que da cuenta del análisis realizado al “Contrato de Suministro para Mantención, Mejoramiento y Suministro de Señalizaciones de Tránsito de Padre Las Casas, Año 2023”, en relación al saldo de caja.

b.8) Ord. N° 462 de fecha 25.09.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:

- 1) Memorándum N° 289 del 21.09.2023, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite informe sobre instrucción otorgada a socias de Talleres Laborales para donación de bufandas.
- 2) Memorándum N° 128 del 22.09.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, respecto de solicitud realizada por la Comisión de Seguridad en su Informe N° 3, que da cuenta del análisis realizado al “Contrato de Suministro para Mantención, Mejoramiento y Suministro de Señalizaciones de Tránsito de Padre Las Casas, Año 2023”, en relación al saldo de caja.

b.9) Memorándum N° 596 de fecha 12.09.2023, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada.

b.10) Memorándum N° 605 de fecha 25.09.2023, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada.

Mediante Memorándum N° 596 de fecha 12.09.2023, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	5-sep	424	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 80 del 12.09.2023
2	6-sep	425	Alcalde	Acuerdo Modificación Reglamento Interno Concejo Municipal
3	6-sep	426	Dideco	Acuerdo Rectificación Monto Subvención Comité Apícola Tres Cerros.
4	6-sep	427	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias (Comité de Pequeños Agricultores Palihue, Taller Laboral Kirios, C.I. Juan Coñuenao, entre otros)
5	6-sep	428	Dideco	Acuerdo Cambio Destino Recursos Subvención Taller Laboral Luz de Luna Allekullen

SECRETARÍA MUNICIPAL

6	6-sep	429	Finanzas	Acuerdo Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio Servicio de Encuadernación y Empastes.
7	6-sep	430	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato "Reposición Veredas Calles Baquedano y Francisco Pizarro, PLC"
8	6-sep	431	D.OM	Acuerdo Autorización Contrato "Reposición Veredas Calles Condell y Nibaldo, entre Psje. Sta. María y Oscar, PLC"
9	6-sep	432	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato "Construcción Tótem y Letras de Bienvenida Comuna de Padre Las Casas"
10	7-sep	433	Jurídico	Acuerdo Transacción Extrajudicial "Luis Parra Lagos"
11	7-sep	434	Jurídico	Acuerdo Transacciones Judiciales: 1) "Sánchez", 2) "Pinto", 3) "Valdés" y 4) "Vicencio"
12	7-sep	435	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 79
13	7-sep	436	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 80 del 12.09.2023.
14	8-sep	437	Salud	Acuerdo Suscripción Convenio "Programa Continuidad Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS".
15	8-sep	438	Salud	Acuerdo Suscripción Convenio Anticipo Aporte Bonificación por Retiro Voluntario Ley 20.919.
16	8-sep	439	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 77 del 08.08.2023.
17	11-sep	440	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 80
18	11-sep	441	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 80
19	11-sep	442	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 80
20	11-sep	443	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 80
21	11-sep	444	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 80
22	11-sep	445	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 80

Memorándums

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	04-sep	573	Concejales	Correspondencia despachada
2	11-sep	589	Salud	Solicita informar estrategia de intervención del Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS.
3	11-sep	590	D.O.M	Solicita informar nombre del ITO Contrato Reposición Veredas Calles Condell y Nibaldo, entre Pasaje Sta. María y Oscar, Padre Las Casas.
4	11-sep	591	D.O.M	Solicita copia del diseño y especificaciones técnicas Proyecto Construcción Tótem y Letras de Bienvenida Comuna PLC.
5	11-sep	592	Salud	Solicita informe sobre el Programa Salud Mental en APS Año 2023. (M\$ 35.540.-)
6	11-sep	593	Salud	Solicita informe del Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para

SECRETARÍA MUNICIPAL

				Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR). (MP M\$ 14.876.-)
7	11-sep	594	Educación	Solicita exposición ante el Concejo Municipal sobre Proyectos de Infraestructura en el área de educación.
8	11-sep	595	Secplan	Solicita informar estado de postulación del Proyecto de Electrificación del Sector Prado Puello

Mediante Memorándum N° 605 de fecha 25.09.2023, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	12-sep	446	Administración	Informa materia retirada de Tabla. (Comodato Comité de Adelanto Lomas de Aillacara)
2	12-sep	447	Salud	Acuerdo Suscripción Modificación "Convenio Prog. Estrategias en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19 con Serv. de Salud Araucanía Sur"
3	13-sep	448	Salud	Acuerdo Suscripción Modificación "Convenio Prog. Fortalecimiento de RRHH en APS, Comuna PLC con Serv. de Salud Araucanía Sur".
4	13-sep	449	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias.
5	13-sep	450	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 81 del 26.09.2023
6	21-sep	453	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 78 del 21.09.2023.
7	21-sep	454	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 81 del 26.09.2023.
8	25-sep	455	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 37 del 25.09.2023.
9	25-sep	456	Secplan	Acuerdo Costos de Operación y Mantención Proyecto Adquisición Maquinaria Vial Unidad de Caminos 2023.
10	25-sep	457	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 81
11	25-sep	458	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 81
12	25-sep	459	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 81
13	25-sep	460	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 81
14	25-sep	461	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 81
15	25-sep	462	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 81

Memorándums

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	12-sep	596	Concejales	Correspondencia despachada
2	12-sep	597	Concejales	Contrataciones y adjudicaciones
3	14-sep	598	Salud	Solicita informe sobre RRHH que involucra la Modificación del Convenio "Programa Estrategias en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19".

SECRETARÍA MUNICIPAL

4	14-sep	599	Salud	Solicita informe sobre Transferencia de Fondos a Depto. De Salud por M\$ 200.000.-
5	14-sep	600	Educación	Solicita informe sobre cuenta "Recuperaciones y Reembolsos Por Licencias Médicas"
6	14-sep	601	Educación	Solicita informe sobre adquisiciones por Colegio que se realizarán con recursos de MP M\$ 50.000.-
7	14-sep	602	Dideco	Solicita información sobre unidad vecinal que pertenece equipamiento comunitario
8	14-sep	603	Salud	Solicita informe sobre contratación Profesionales involucrados en Modificación del Convenio Prog. Estrategias en APS para Enfrentar Covid-19.
9	25-sep	604	Concejales	Contrataciones y adjudicaciones

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala las actividades de la semana del 20 al 25 de septiembre.

- Señala que hubo visita a la planta de revisión técnica de Padre Las Casas junto al Delegado Presidencial Don José Montalva, la Seremi de Transporte la Sra. Mary Valdebenito, donde se espera que la planta técnica se pueda ser inaugurada en noviembre en la comuna y empiece en funcionamiento, las obras están en un 80% ya realizadas.
- El mismo miércoles 20 de septiembre hubo reunión con autoridades de distintos organismos del Estado el Seremi de Obras Públicas Seremi de Medio Ambiente, equipo técnico del SERVIY y SUBDERE, Dirección de Obras Hidráulica, para barajar una solución sanitaria al problema de las fosas ópticas de San Ramón. Además, se concluyó el día viernes con el equipo también de técnico de la D.O.H, el municipio y otros organismos para evaluar en terreno, se habló con los dirigentes del sector.
- El jueves 21 de septiembre hubo una reunión en un sector Niágara con comunidades del asfalto, en esa ocasión fue el Director de Vialidad junto a su equipo, la Consejera Nacional de la Conadi Sra. Elba Matuz, la Consejera Regional Sra. Ana María Soto, para conversar sobre distintas consultas que se realizaron, dudas que habían respecto al proceso de asfalto que se va a realizar en el sector.
- El jueves 21 de septiembre hubo una reunión con la Directora regional de CNR (Comisión Nacional De Riego) Karina López y la consejera también Elba Matuz para proyectar los temas de riesgo los distintos fondos que hay en CNR para poder lanzar un trabajo constante con ellos para dotar de agua de riego a pequeños agricultores mapuches de Padre Las Casas.
- También tuve una reunión con la representante de la comunidad educativa de la Escuela Hermano Pascual debido a un accidente que hubo ahí un auto se incrustó sobre el paradero, estuvo con la Concejala Sra. Marcela Esparza, para determinar que temas de seguridad vial se podrían realizar, cierto o podía realizar vialidad, se conversó con el Seremi de Obras Públicas para tener una reunión en terreno, para poder justamente en terreno ver las condiciones de inseguridad y cómo se puede planificar un mejoramiento a ellos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- El viernes 22 de septiembre hubo un encuentro de agua en el cosmos visión mapuche en el Centro de Remolino estuvo el director nacional de Agua con distintos funcionarios justamente con el tema de la reparación a nivel regional.
- Hubo la entrega de reconocimientos a deportistas destacados, se entregó un set completo a Felipe Bustos Palacio campeón invicto de Kick Boxing en modalidad k-1, quien es actual campeón zona sur, él va a los panamericanos que se realizarán en noviembre el 2023.
- El viernes 22 de septiembre estuvo también un punto de prensa respecto a la antorcha, la cual pasará a través de la comuna, siendo recibida en el puente 30 Treng Treng Kay Kay por la delegación de Temuco y se va ser entregada a las delegaciones de Padre Las Casas para su recorrido, esto va ser el 11 de octubre.
- Señala que tuvo distintas reuniones con las comunidades del sector Niágara, donde se habló de temas de caminos, abasto de agua, también en algunos temas que se presentaron el mismo día.
- Señala que el día viernes como todos están enterados hubo un incendio, donde estuvo con el Concejal Sr. Miguel Santana, Sergio Ceballos y la Directora Regional de Junji y la Directora del Jardín Infantil Kimpelu, el día de ayer se tuvieron algunas reuniones con ellos y la Dirección Regional con los padres y apoderados, para ver sus inquietudes, el Municipio está ayudando en lo que más pueda, se logró un castrato por parte del DAEM para ver las posibilidades para poder apoyar, son aproximadamente 60 cupos para poder apoyarles, ellos tienen una matrícula de 86 estudiantes, entonces la idea es que entre el Municipio y más los que puedan tener también los jardines infantiles directos de Junji que están en la comuna, se pueda solucionar el tema, no obstante eso la directiva de la junta de vecinos en conversaciones con el Concejal Sr. Miguel Santana ofrecieron también la sede y esa sede se puso a disposición de la Junji fuente a la posibilidad que se requiriera para generar un jardín infantil momentáneo mientras se logra reacomodar a los niños que estén faltando, pero inicialmente la el tema estaría prácticamente solucionado con los cupos que el municipio estaría prestando la mayor cantidad y los cupos también de la Junji directa, porque era un Jardín Infantil que administrativa directamente Junji.
- Señala que de la aprobación técnica del RS del emblemático Estadio El Alto que recibió la aprobación por parte del Ministerio de Desarrollo Social por \$2.400.000.000.- esto va a permitir ir sobre el Gobierno Regional, se ha conversado con el Gobernador para poder incorporar esto dentro del Gobierno Regional para su pronta tramitación.
- Además, como todos saben se aprobó por el Concejo Municipal el día de ayer, el poder generar el convenio para la compra de las máquinas viales por un monto cercano \$1.200.000.000.-, esa es la agenda de la semana del 20 al 25.
- Señala que el desfile se reprogramó si las condiciones climáticas lo permiten para el día 06 de octubre, si todo anda bien como debiera ser ese día se estaría realizando el desfile si de casualidad lloviera, hasta ahí se llega, ese fue el acuerdo con los directores de escuelas y dirigentes, esa va a ser la última oportunidad que se va a poder generar el desfile.

SECRETARÍA MUNICIPAL

5. VARIOS.

El señor Alcalde, cometa que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora.

El Concejel Sr. Miguel Santana

- Saluda a todos los presentes y señala que como primer punto ver la situación del Club Deportivo Misional, con la información que puedan entregar y luego de eso deja abierta la palabra a los señores (as) concejales (as) para que puedan opinar respecto al tema, consulta que antecedentes hay respecto a este tema.

El señor Alcalde, señala que le va pedir a la Sra. Iluany Aedo y al Sr. Rodrigo Urrea, que puedan dar las indicaciones para que los concejales queden claro respecto al tema.

La Sra. Iluany Aedo Abogada Asesoramiento Organizacional, saluda a los presentes, comenta que es abogada del departamento de organizaciones comunitarias y presta servicios para la Oficina de Participación Ciudadana con todo lo relativo a las problemáticas jurídicas que se suscitan respecto de las organizaciones sociales que integran la comuna, comenta que va a partir señalando los hechos de esta situación con fecha 09 de agosto de este año se recibió a través de oficinas de partes, una carta en la cual constaba el reemplazo de los directores de esta organización que es el Club Deportivo Misional, se reemplazaba a don Álvaro Rodríguez y a la Secretaria doña Marcela Salas Soto, ese mismo día, con fecha 09 de agosto, se también se recibe a través de Oficina de Partes una carta en virtud de la cual se expone una serie de situaciones, en que se evidencia que habían motivos de mala comunicación y situaciones de mala convivencia que *instaron al Presidente inicial a realizar una renuncia verbal a su cargo*. La persona encargada de recepcionar estos antecedentes, que es doña Marly Morales, en su calidad de ministro de fe y asesora técnica ya en el contexto de la ley 19.418, recibe ambos documentos al mismo tiempo y, por lo tanto, consulta en torno a si es posible llevar a cabo la tramitación de este reemplazo de la directiva, dado que se produce primero la recepción de una carta donde se reemplaza la directiva y al mismo tiempo se recibe la carta señalando que era una renuncia de carácter verbal, que por todas las situaciones que se generaban y que no había sido aceptada por la asamblea.

El Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene su criterio respecto al tema de los reemplazos de las directivas y este criterio está basado estrictamente en lo que señala la ley 19.418, su texto refundido, que es por el decreto número 58 y además los estatutos organizacionales, el artículo 24 de la Ley 19.418 refiere expresamente en su letra b que los dirigentes cesarán en sus cargos única y exclusivamente por renuncia presentada por escrito en directorio, cesando en sus funciones y responsabilidades al momento en que este tenga el conocimiento de aquello, en el mismo tenor se expresa el Estatuto de Adecuación a la ley 19.712, que es la ley del deporte para organizaciones deportivas que señalan su artículo 11 que la calidad del socio se pierde y señala en su número 1 por renuncia escrita, reitera lo que señala la ley es 19.418 presentada al directorio, dice que la renuncia a la calidad del socio constituye un acto libre voluntario y no puede quedar supeditada a la voluntad de ningún miembro de la organización. Del mismo tenor es el artículo 27 del instrumento que ya individualizó que señala que para que la renuncia a la organización sea indeclinable de ser presentada por escrito de otra manera, verbalmente no tiene ninguna validez y este es el mismo criterio que se aplica en materia laboral, en materia laboral no existe la renuncia verbal, la renuncia de un trabajador tiene que presentarse por escrito.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala que para emitir una conclusión como departamento también recurrimos a lo que señala el Código Civil en su artículo 1.681 y 1.682, relativo a los actos jurídicos, ya requisitos de su existencia y validez. Estos artículos señalan que el primero, el 1.681, refiere que es nulo todo acto o contrato al que le falte alguno de los requisitos que la ley prescribe para el valor del mismo acto o contrato, y llevando este artículo al contexto en que nos encontramos de la renuncia, la ley señala expresamente que para que una renuncia sea válida y produzca sus efectos, es necesario que se presente por escrito y conforme a este artículo 1.681 estaría faltando a un requisito de existencia que es esencial para que produzca su efecto, por lo tanto, no tendría ningún valor, en el mismo sentido, el artículo 1.682 del Código Civil establece lo pertinente que la nulidad producida por la omisión de algunos de los requisitos o formalidades, que en este caso sería la escrituración, que las leyes prescriben para el valor de ciertos actos o contratos en consideración a la naturaleza de ellos y no a la calidad o estado de las partes que los ejecutan acuerden, son nulos absolutamente.

De todo esto, lo que quiere decir es que el criterio del departamento de organizaciones comunitarias respecto al reemplazo de los socios o de los directivos de una organización tiene que apegarse estrictamente al marco normativo de la ley 19.418 y los estatutos organizacionales, cumpliendo cada uno de los requisitos que la ley establece, en este caso, todas las renunciaciones siempre deben presentarse por escrito para que produzcan el efecto deseado, que es reemplazar las directivas sin que puedan existir objeciones por parte de alguno de los socios. Lo otro también que se observó es que, en este caso, el reemplazo de la directiva, el acta de asamblea extraordinaria en que constaba, solamente estaba suscrita por los directivos y no por la asamblea, y hay que recordar que en el caso de las organizaciones sociales, es la asamblea el órgano que toma las decisiones y sus directores solamente representan esas decisiones pero en el fondo debe constar en cada acuerdo la manifestación de voluntad de los socios a través de su firma, y en este caso el Acta de Asamblea no lo contenía.

El Concejal Sr. Miguel Santana, agradece a la abogada, y señala que si alguien quiere dar alguna opinión referente al tema, para el después continuar con sus puntos varios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes, comenta que es importante generar un poquito de historia respecto al trabajo que ha realizado este Club Deportivo en los años que ha estado, si bien es cierto, por años siempre ha visto a la directiva y socios apoyando a un objetivo que todavía no se concreta y que tiene que ver con la sede del Club Misional, y se quiere referir al trabajo que realizaba tanto el presidente junto a Marcela salas y debo de nombrar porque ella está nombrada también en la carta, respecto a su trabajo por años, ella fue funcionaria municipal después estuvo afuera y nunca dejó de trabajar por el Club Deportivo. Señala que se entiende que efectivamente existe una norma del trabajo y cómo se tiene que realizar una elección, pero también importante señalar que esta es una organización autónoma donde efectivamente ellos tienen la posibilidad de elegir a sus directivos, no se puede decir si está bien o mal, simplemente entiende que dentro de un contexto de una reunión se le solicitó un antecedente a la directiva, quienes no estuvieron cumpliendo respecto a la expectativa que el club tenía y obviamente tiene el derecho de elegir a sus directivos, entonces a lo mejor el proceso administrativo no se hizo de buena manera, y quizás ahí que sí hubo un error al momento de asesorar a la agrupación, pero efectivamente si el Club Deportivo dice que no quiere que tal persona sea su presidente, lo cual lo puede hacer esta organización y cualquiera otra, porque a veces no siempre los dirigentes que llevan tanto tiempo en un cargo, así como también los cargos de que son elegidos popularmente cuando llevan tanto tiempo, no están con las mismas ganas de poder trabajar. Solicita que este tema se vea en una comisión para tener un análisis más claro respecto a este tema en específico para poder colaborar, también cuando ya no quieren a una persona de directiva se tiene que analizar

SECRETARÍA MUNICIPAL

la situación y dar un tal costado, y no se está diciendo que la persona vaya a quedar excluida del club, simplemente que en el cargo de director no se podrá hacer. Y respecto a lo que ocurre con Marcela Salas quiere darle todo su apoyo respecto a este tema, principalmente porque mujer lleva años trabajando para que los objetivos de este club se hagan y se alegra de que sea el único Club Deportivo hoy día que tenga una mujer liderando también esta organización y no ha sido solamente porque les caiga bien a ustedes, sino porque se ha visto su trabajo y compromiso con este club hace mucho tiempo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que asume el compromiso también de llevar la materia a comisión, en el entendido que hay acto administrativo que quizás hay que observar respecto a cómo se realizaron, y tiene entendido y claro también que como una institución privada esto debía haberlo resuelto otra entidad como el TER (Tribunal Electoral), donde en la comisión se va a tratar de concluir cuáles son las injerencias y los actos administrativos que fueron hechos bien o hechos de forma incorrecta.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a todos los presentes, vecinos, jugadores, directivos y barra del Club Misional, el cual es su club ya que lo sigue desde su infancia, no soy socio en efecto, pero sí es su hinch, amigo y jugador, sus amigas son directivas y sus amigos también, pero se pronunciará referente a su función como concejal de la comuna de Padre Las Casas, por lo cual la comunidad lo eligió en cuanto a esto, también a él lo obliga la ley a la fiscalización del proceso administrativo y municipal, por lo tanto, lo que él hace y que la ley le autoriza es fiscalizar el proceso administrativo, el cual pidió que se pronuncien jurídicamente tanto Dideco como el Departamento Jurídico, y esas dos instancias se pronuncian en pos de lo que ya se sabe, de que el proceso se declara nulo, por lo mismo que ha dicho la señorita abogada, y también le gustaría que se pronuncie el Director Jurídico, que también le solicitó formalmente, porque todo lo hace formalmente como tiene que ser, referente a dar la transparencia referente a este proceso a solicitud del señor Álvaro Rodríguez, y esto lo hace exclusivamente para dar la transparencia que tiene que dar la administración municipal a los procesos tanto de la organización sociales y está en su derecho de hacerlo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta al concejal Pedro Vergara, si solicitó algún informe respecto a este tema.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que sí, y lo solicitó formalmente, los cuales los tiene los dos, tanto de Dideco como de Jurídico, y por supuesto si es que hace una solicitud tiene que buscar y hacerle seguimiento a esta, para ver cuáles van a ser las conclusiones y las conclusiones son estas ya dichas, señala que es totalmente respetuoso de la organización social y su autonomía y así se lo hizo saber al señor Secretario Municipal, cuando hablo con él, que con los informes administrativos y con su proceso como concejal ya está finiquitado y la organización tiene que resolver sus problemáticas interna producto de su autonomía, y decir que a la Sra. Marcela Salas la considera, respeta y por supuesto que se alegra ya que ha sido una buena dirigente, pero las cosas hay que hacerlas como lo dice la ley, nada más que eso, y no cree que ella haya hecho algo injusto y cree que se equivocó en hacer este proceso y así lo dice la ley, y los dos informes que emanan tanto del Departamento de Organizaciones Comunitarias como de Jurídico.

La Sra. Iluany Aedo Abogada Asesoramiento Organizacional, señala que quiere hacer una precisión, los pronunciamientos que se emitieron a partir de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de Jurídico, son de carácter técnico en el rol de asesorar los actos del Alcalde y resguardar transparencia de los mismos, y se reconoce claramente la autonomía que tienen las organizaciones sociales y la libertad de recurrir que tienen ellos al Tribunal Electoral Regional, ya que el Municipio no es un órgano jurisdiccional, es un órgano consultor en la calidad de abogados.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que entiende que esa personalidad jurídica que hoy día está vigente, que fue aprobada y que fue revisada por el Registro Civil, debe mantenerse vigente hasta que los órganos con el TER, porque quien debe reclamar al TER es la persona afectada, por donde entiende que esa personalidad jurídica que fue aprobada, debe ser respetada hasta que no haya un cambio distinto a ese.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, señala que efectivamente están conteste tanto el informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario como el informe de Jurídico, comenta que él solicitó la carpeta con los antecedentes para generar el análisis pertinente, y efectivamente la normativa establece taxativamente que la renuncia para que produzca el efecto debe estar manifestada por escrito. Como esa renuncia no se manifiesta por escrito, digamos, que existe un vicio que vulnera todo el proceso de cambio de directiva. Porque en definitiva la asamblea o el grupo de personas, elige sus directivos, su presidente y el equipo directivo. Si efectivamente se produjese formalmente la renuncia voluntaria de forma escrita, el directorio entre ellos va a nombrar a quién va a suceder de presidente, no va a la Asamblea General, sino que los estatutos establecen que el mismo directorio la nombra, por lo tanto, este procedimiento no es un procedimiento que está regulado por el TER, porque el TER lo que va analizar es la elección de las bases y aquí no hay elección de las bases, sino que solamente un reemplazo que está establecido normativamente en su estatutos. Entonces en ese punto de vista lo que se produce, como bien lo señala la colega, es un error en el proceso y ese y ese error en el proceso queda de manifiesto con la carta que presenta el presidente señalando que jamás es una renuncia por escrito. Por lo tanto, desde ese punto de vista, lo que se debe hacer es retrotraer el proceso para efectos de que la directiva que estaba vigente, siga estando vigente. La organización desde el punto de vista interno, lo que puede hacer es, en definitiva, cambiar la estructura en el sentido de que todos sus directivos renuncien y dejaban un nuevo llamado a elecciones y puedan elegir nuevamente su directiva, pero desde el punto de vista, como se hizo el procedimientos, sí generar un cuestionamiento hacia las personas que intervinieron en el mismo no está hecho de acuerdo a la normativa y como no está hecho de acuerdo a la normativa, debe retrotraerse y mantenerse vigente la personalidad jurídica con la directiva que tenía originalmente.

El señor Alcalde, consulta si de la parte jurídica se hizo alguna carta donde se aludía o se señalaba a la Sra. Marcela Salas, en la forma que se planteó.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que no, bajo ningún punto de vista, lo que se hizo por parte de su persona, en definitiva, fue un análisis del tema del aspecto normativo, y el análisis que vio que hizo la Dirección de Desarrollo Comunitario también es desde el punto de vista normativo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes, comenta que el tema de meterse en una institución a una organización es un poco difícil, porque como aparece en la carta son autónomos, por lo tanto, el club es dueño y señor de designar o sacar a sus dirigentes, pero también señala que hay normas que se establecen y que han dejado muy claro tanto el director jurídico como la abogada referente al proceso que se llevó en este reemplazo, entiende perfectamente y cree que todos, ya con lo que se escuchó, esta todo claro, de que aquí hubo un error administrativo, de hecho al presentar los antecedentes y no acompañar la renuncia por parte del director, en este caso del presidente, ya se sabe que hay una irregularidad en ese momento, ahora desde el punto de vista administrativo como municipio también se tiene que asumir esta responsabilidad, porque con fecha de emisión 26 de septiembre de 2023 se emitió el certificado del directorio, por lo tanto, hoy día se está confirmando de que el directorio está compuesto por las personas que aparecen en el certificado, y ahí hay que retrotraer toda esa información e informarle al presidente y al

SECRETARÍA MUNICIPAL

directorio que esta hoy día acá, que en el certificado hay un irregularidad y que el municipio tiene que asumir ese error, porque aquí hay un error administrativo, por lo tanto, para darle la formalidad como debe ser. Volviendo al Club Deportivo, lo que tiene que hacer es convocar a sus dirigentes, convocar a sus socios y socias para ver este tema de la directiva, porque ellos son los que deciden para ver si se mantienen o los sacan, pero la asamblea es autónoma, por lo tanto, el municipio como lo dijo Rodrigo, entrega el punto de vista administrativo, donde se entregan los antecedentes, certificamos nosotros, pero de acuerdo a la legalidad que corresponda, pero aquí, desgraciadamente, cuando se presentó este reemplazo no fue la renuncia acompañada, por lo tanto, volvemos nuevamente a foja cero como estaba la institución, así que sugiere, y con el Presidente de la Comisión acompañarlos para que trabajen de buena forma y solucionen el problema, porque es la única manera de poder apoyar.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a los presentes, comenta que ella fue dirigente social por años y siempre se ha sabido que las organizaciones son autónomas, que nadie puede venir a decir que hacer, y cree que eso se tiene que empezar a respetar, porque a ella también le tocó vivir procesos donde fue dirigente y otros quisieron intervenir en la organización o muchas veces desplazar, porque no les gustaban al sistema y cree que eso no corresponde, la gente nos asesora, nos acompaña, nos orienta y ayuda, pero no impone, por lo que pide que se empoderen como organización y exijan lo que les corresponde. Lo otro que le gustaría consultar es como hoy día se está coordinando y organizando tanto organizaciones comunitarias como también vio acá también el asesoramiento aparte que hizo Claudia Figueroa y que también estaba el Secretario Municipal, consulta si existe alguna coordinación plena, porque eso también complica ante las decisiones, para entregar la misma información todos, porque se supone que todos trabajan bajo una misma ley y esa ley debiera de respetarse, por lo que a veces opiniones o algunas palabras confunden a la gente y desde ahí pasan y se cometen errores, por lo que solicita que exista una mayor coordinación y se trabaje unidos en base a las reglas, porque cada información genera conflictos como este y que también en otras ocasiones también sé que se han generado conflictos y aquí y también se pasan a llevar colegas o funcionarios, porque cuando se trabaja bajo la ley o entrega la información que corresponde, hay gente que no les gusta, pero su respaldo es que la ley lo dice. También sugiere que se pueda generar la comisión para también ver cómo surgió todo esto y la problemática que se tiene para apoyarlos de la mejor manera.

El señor Alcalde, comenta que lejos que de parte del municipio de poder intervenir en la autonomía de una organización, lejos está también poder generar expresiones no indicadas a través de alguna dependencia municipal, ya recién lo ha dicho el Jurídico, ya que no se ha emitido un informe en esas características, sino que el informe fue evidentemente técnico, lo que se diga después por la asociación no depende del municipio, lejos también esta deshonrar a Marcela Salas, porque él la trajo a trabajar acá, siempre ha querido a Marcela por su trabajo que ha realizado durante todo este tiempo, porque confía en sus capacidades técnica y por sobre todas las cosas su capacidad humana, porque hace una excelente labor, pero se tiene que abocar estrictamente a lo que dice la ley, efectivamente los concejales tienen dentro de su rol principal el rol de fiscalizador, entonces efectivamente frente a alguna mala decisión frente a una fiscalización, se tiene que atender los hechos. Los hechos reales tal como son, no se puede zigzaguear para uno u otro lado, la postura evidentemente es técnica, porque si no también después se puede tener acusaciones en contra por el notable abandono de deberes al no generar la rectificación. Entonces quiere dejar muy en claro, Presidente de la Comisión de Deportes, donde puedan recabar todos los antecedentes al momento de poder tener esa reunión, pero lo que se debe hacer es hacer las cosas bien sin pasar a llevar lo que establece por normativa la ley. Entonces a los señores (as) del Club Deportivo Misional Atlético, de acuerdo a lo que se ha planteado y recomendado, ya saben lo que tienen que hacer independientemente, de las firmas

SECRETARÍA MUNICIPAL

o no firmas, ya que el tema es que no hubo una renuncia explícita por escrita de parte del Presidente, ese es el tema y frente a eso se tiene que reaccionar. Le ha solicitado a Claudia Figueroa que genere un protocolo, porque durante mucho tiempo las cosas no se han hecho bien, el protocolo se compartirá con las organizaciones sociales, esto para que de tal manera haya un solo criterio al momento de evaluar temas como este el día de mañana, pero vuelve a repetir que en ningún momento por parte de esta administración ha estado en juicio la calidad ética, la calidad moral, la calidad profesional y dirigencia de la Sra. Marcela salas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que queda atento a que jurídico le haga llegar la carpeta completa de esta organización para poderle darle una vuelta y poder llevarlo a la Comisión, y va a convocar a comisión para ver los temas administrativos, en lo otro no se van a involucrar en la decisión que tomé el club, se va a estudiar un poco más respecto a otras leyes que existen para también entregar este respaldo, pero insiste y comparte con lo que ellos han dicho los colega concejales respecto a que las organizaciones son autónomas libres de tomar sus decisiones y en ese sentido se va a seguir respetando eso, este tema se va a comisión para evaluar los actos administrativo respecto a este procedimiento.

- Señala que se quizás es un poco más futurista respecto al tema del próximo año en el pago de patentes, ya que como todos saben hoy día hay una nueva ley respecto al que se tiene que marcar las patentes, los vidrios, los espejos, y señala que se pueda trabajar quizás con un convenio de alguien que haga este trabajo de marcar las patentes para que también sea un incentivo para que se venga a pagar sus patentes de vehículos en la comuna, señala que aún hay tiempo para que se pueda evaluar con el equipo de tránsito y transporte.
- Señala que en el Concejo Municipal anterior solicito el tema de la ordenanza a los ambulantes, y consulta en que comisión se podría radicar está materia, podría ser en la comisión urbana, porque si bien es cierto hoy día hay varios vecinos que trabajan en la calle, y no cumplen normas porque no hay una ordenanza que establezca el tema y son multados o son sacados de los espacios, y se debiese definir efectivamente los lugares específicos dentro de la comuna donde se pueda desarrollar este este trabajo sin afectar tampoco a los establecidos, sino que ordenar ya el tema, ya que desconoce un poco ese tema de la ordenanza anterior porque no se ha visto, por lo que solicita que se pueda ver y si hay que hacer lagunas modificaciones poder hacerlas.
- Señala que otro tema que le preocupa es el tema de los caminos, comenta que el Alcalde ha dicho que hay bastante contacto con el Seremi de Obras Públicas y le interesa ver qué pasa con Huichahue respecto a todo lo que se tiene deteriorado los caminos, y cada vez que ocurren problemas con los caminos rurales todos los concejales son posteados en la redes sociales, y ojala se le pueda pedir al Seremi de Obras Públicas que venga a exponer al Concejo las estrategias que tiene el MOP respecto al tema de los caminos rurales en la comuna, para que todos tengan salvedad respecto a eso, porque los vecinos reclaman con justa razón porque los caminos se deterioran, igual agradece todo el trabajo que se está realizando a través de la Secplan y está muy contento por la iniciativa que se va a tomar, pero eso también tiene que hacer una reflexión respecto a los caminos que son del MOP donde muchas veces se descuida la mantención, por lo cual solicita que se pueda invitar al Seremi de Obras Públicas para exponer el plan de trabajo para este tipo de caminos, tanto para lo que queda de año como para el próximo año.
- Referente al tema de la licitación que estaba en curso respecto al tema de paraderos y al tema del mejoramiento de calles, cuando se aprobó recursos para comprar material para el asfalto, donde se habían dejado aproximadamente \$7.000.000.- para hacer este

SECRETARÍA MUNICIPAL

mejoramiento, uno de los temas más preocupantes es poder avanzar y colocar los paraderos en los lugares que ya se han comprometido para poder tener una respuesta a los vecinos.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes, señala que sobre la licitación de paraderos, el día 12 de septiembre del presente año, se averió la plataforma de mercado público y se bloqueó la plataforma a nivel nacional, el tema es que se tuvo que recalendarizar las licitaciones y eso se generó el día jueves para poder agendar y se propuso una fecha de recalendarización nueva que fue ampliar un par de días, levantar el estado de suspendidas en el que estaban pero ayer a última hora las fechas se tuvieron que modificar de nuevo y en este minuto hay personal que está generando un nuevo decreto para esto, porque si bien la plataforma se volvió a activar pero tomó las licitaciones como nuevas y no se pudieron ampliar la plataforma colocó las fechas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si bajo ese contexto se puede hacer un trato directo respecto a estos temas, ya que fue un problema técnico y escapa de las voluntades.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que si se podría, pero en honor a la transparencia lo que se vio en el tema, es que la licitación por ejemplo de paraderos, cerraba el día 13 y otra cerraba el día 14, entonces hacer un trato directo como la plataforma se echó a perder el 12, va a tentar un poco con lo que es la transparencia del proceso, por eso se prefirió esperar y cambiarlas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que eso afecta a las dos licitaciones.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que son 11 licitaciones que están con esta disyuntiva.

La Concejala Sra. Marcela Esparza

- Señala que en base a lo que se había comentado del Colegio Hermano Pascual, le informaron que se notificó o se pidió apoyo para que exista una fiscalización, y le gustaría saber de Seguridad Pública si hay algún apoyo a la ruta de Huichahue.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, señala que carabineros está fiscalizando el tema del tránsito y documentos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que le parece súper y bien y agradece la gestión, porque no era la primera vez que sucedían accidentes en la ruta.

- Señala que en base a la visita que tiene que hacer vialidad referente a lo mismo de los accidentes, comenta que en la ruta Caivico hay varios hoyos que está en mal estado, entonces sería bueno informarles ese día a quienes pueda concurrir a la visita en terreno de Vialidad, para aprovechar de abordar ese tema, y va a compartir las fotos también del lugar en el que está el tema.
- Referente al mismo tema de caminos, consulta si ya salió la licitación de Traitraico ya que es un FRIL.

El señor Alcalde, señala que va a consultar.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que está en espera de eso para poder resolver y se pueda avanzar, ya que empezó el tiempo bueno para que ya se puedan trabajar los caminos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Consulta que ha tenido varias quejas y ha salido el tema en redes sociales, referente al tema de Barroso, consulta si los funcionarios tienen al igual que el SAR u otro servicio de urgencia si están contando con los turnos que corresponden para médicos y si tiene la implementación, porque hoy día se dice que se está cerrando y la gente está quedando fuera después de las 19:00 horas ya no está atendido de hecho se mandaban fotos de que los portones están cerrados y les dicen a la gente que está lleno adentro y que la atención de las personas que ya habían ingresado les daba para terminar el horario hasta las 00:00 horas.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, saluda a los presentes, señala que primero hay que ver un contexto que se vive con las dos urgencias que se tiene tanto el SAR como el SAPU están colapsados, ya que aumentaron los pacientes como cuando se estaban en pleno invierno, aumentaron las enfermedades respiratorias, y eso epidemiológicamente se sabía que iban a aumentar en estas fechas y el pick iba a ser en noviembre, ahora se están haciendo esfuerzos de reforzar y se han hecho algunas acciones para mejorar un poco la rapidez de la atención, hoy día antes ingresar al concejo a las 08:30 horas habían 35 pacientes inscritos en el SAR, el día domingo el SAPU Barroso atendió a 84 pacientes, que eso no es lo normal de la atención del SAPU, entonces, si está colapsando el sistema de urgencia, en la redes sociales salió que estaba cerrado con un candado con llave de la entrada hacia el SAR, lo cual no estaba con llave pero si estaba cerrada la puerta con una cadena sobrepuesta, hablo con la coordinadora Dra. Muñoz apenas salió eso en las redes sociales ya que se lo envió los concejales Santana y Esparza simultáneamente y a los dos les contestó que se iban a tomar las medias, habló con la coordinadora de que tenían que tener le portón abierto, por otro lado el SAPU de Barroso ha tenido 3 situaciones conflictivas donde han estado expuestos a agresiones de los funcionarios, por lo que se hizo con el director del Consultorio Barroso la determinación de hacer un SGL de seguridad que ya estaba aprobado donde se va a cambiar el SGL para mejorar el ingreso y mejorar las condiciones de los funcionarios que están trabajando en la noche y están más expuestos, pero si efectivamente hoy se está en una situación crítica con las urgencias, de hecho se aumentó al mismo nivel que cuando se tenían muchos más refuerzos, el SAPU Barroso ya no tiene la campaña de invierno, entonces se va a tener que ver de qué manera poder financiar un refuerzo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta cuantos médicos tiene hoy día el SAPU Barroso.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que SAPU tiene dos médicos, uno que esta hasta las 00:00 horas y el otro esta hasta las 22:00 horas, pero eso es lo que se está viendo hoy día y es lo que se quiere reforzar y que la menos existan 2 médicos a hasta las 00:00 horas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que por lo mismo preguntaba, en qué condiciones estaban ellos como personal también porque lógicamente difícilmente se puede resolver con un médico y una tremenda demanda hasta las 00:00 horas.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que hay que considerar otro factor, que ese SAPU no da para que existan por ejemplo tres médicos simultáneos, y un tema a su entender es que el SAPU ya cumplió su ciclo y vida útil, y tratar de proyectar un SAPU más grande, ya no están autorizando SAR pero darle la posibilidad de que tenga mejor infraestructura y puedan trabajar más personas, ya que los que están son pocos y hacen un gran esfuerzo es un tercio de lo que hace el SAR al mes.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en ese sector hay mucho adulto mayor y que la mayoría de los adultos mayor concurre ahí, no concurre al SAR, porque el SAPU está cerca, entonces es a ellos dónde se tiene que enfocar y tratar de que no anden de

SECRETARÍA MUNICIPAL

lado en lado en busca de atención o que se queden afuera del SAPU porque no tienen oportunidad de atención, y eso sería importante.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que también eso es parte de lo que se tiene que tratar de educar, señala que ha tenido varias reuniones donde se le explica a los vecinos que esta 24 horas el SAR, el SAR hace tres semanas atrás tenía un máximo de espera de 2 horas, el día de hoy se está con una espera de 3,30 horas hasta 4 horas, porque se colapsó, antes de las 09:00 horas habían 35 personas, probablemente este turno de hoy día va entregar al turno de las 20:00 horas probablemente 40 pacientes que ya van a estar inscritos, y eso va a significar que el próximo turno de la mañana lo van a entregar con muchos pacientes, y se va a quedar como están todas las urgencias.

La Concejala Sra. Marcela Esparza consulta como está funcionando la urgencia de San Ramón, porque a veces igual tiene falencias de turnos.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que San Ramón tiene menos demanda y si ha estado funcionando con los médicos.

- Consulta referente a que se acordó o como fue la evaluación en el terreno que hubo por el tema de las fosas sépticas de San Ramón, específicamente el sector de la dirigente Yaritza.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, señala que en general el tema de San Ramón, hoy día el estatus está que se genera un alfa, se generó un informe de parte del Departamento de Salud y está en proceso por SERNAPRED y Delegación en el concepto de contratar un nuevo cambio para extracción de las fosas escépticas de 48 casas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, hace referencia que eso sería como ayuda paliativa.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, señala si es una ayuda paliativa a inmediato plazo, en la reunión que se estableció el día viernes con distintas SEREMIS, gente operativa, Wilson Ceballos de Secplan, Seguridad Pública, Serviu, D.O.H, Medio Ambiente, Depto. De Salud y algunos dirigentes, se determinó en el mediano plazo hacer una contratación de profesionales para una asesoría técnica para poder determinar si el reemplazo de fosas es pertinente bajo las características del terreno, para que pudieran definirse tanto el concepto de las fosas como el concepto también de estudio de evacuación de agua lluvia, porque actualmente hoy día cae todo agua lluvia y la agua hervida, por tanto se genera una mala combinación y a largo plazo, obviamente también se establecieron algunas directrices que el largo plazo se puede hablar de sobre 5 años o más, porque hay que hacer una serie de estudios y obviamente de tratamiento de aguas, etcétera y determinar el lugar más más idóneo. Pero esas son las 3 alternativas que se conversaron en esa reunión que fue el viernes.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta quién va aportar el camión.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, señala que SERNAPRED, y se está viendo la posibilidad de adquirir un camión limpia fosa a nivel municipal, que pudiera en este mediano plazo el cual se habla de 1 año tener la posibilidad de limpieza, porque en este estudio el que también fue a terreno la SUBDERE, sugirió que podía financiar el estudio de profesionales para poder determinar con claridad cuál es la solución técnica para la situación puntual que tiene San Ramón, y si se sacan cuentas se habla de tiempo máximo de una posibilidad de contratación de 3 meses que se haga el estudio casa a casa, en que se determine el proyecto y que se financie, probablemente puede dar 1 año. Los dirigentes del lugar estaban claros en la situación, que son los tiempos y se fue con bastante franqueza en la situación de las

SECRETARÍA MUNICIPAL

posibles soluciones y ellos también entendieron que es una situación histórica en la cual se está tratando de colaborar.

- Consulta si se va a considerar lo que había solicitado, que era poder contar con un médico y administrativo en tránsito para poder apoyar la demanda que hoy día existe y que no se está resolviendo.

El señor Alcalde, señala que el 01 de octubre partiría eso.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si se va a dar facilidades para que la gente de otras comunas puedan sacar licencia acá, porque eso igual es un ingreso para la comuna.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que tiene que acreditar residencia.

El señor Alcalde, señala que el certificado de residencia tiene que decir que vive en la comuna de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le puedan enviar la información de la ley de ese tema.

- **El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que se le había escapado de sus puntos varios, respecto a una situación que ocurrió en Las Colinas, donde incluso hubo una agresión de un funcionario, por lo que solicita un informe respecto a la situación que ocurrió cuando no se tenían médicos en Las Colinas, y con eso se queda conforme para poder evaluar.
- Consulta quien asume como Director de Desarrollo Comunitario.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Consulta cuantas facilitadoras interculturales hay en el ámbito municipal, salud, ya sea en los consultorios, el edificio municipal, señala que la respuesta la puedan dar por escrito.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que en salud en el Consultorio Barroso esta Erika Cruz y hay un programa nuevo que se está implementando, que es cómo coordinar la atención del mundo mapuche en general con los consultorios y las postas, y eso estaba del año pasado como un plan piloto y este año se está asumiendo y tratando de que exista en cada uno de los consultorios, la idea es súper linda pero viene sin recursos.

- Señala que hay un tema muy importante que se ha visto en el presupuesto de salud, el tema del personal que salió por un tema económico, y quiere ver el tema de las licencias médicas, como anda la recuperación en licencias médicas, y también involucra en ese tema a salud, municipalidad y educación, de acuerdo al presupuesto año 2023, la pregunta para el informe es, ¿Cuál es el monto de recuperación en licencias médicas?, y así mismo en el tema de las licencias médicas todos los consultorios, todos los servicios públicos tienen la obligación de presentar durante el año a la administración, en este caso, en este caso a la autoridad comunal, ver el tema de las licencias médicas, el plazo que han cumplido las licencias médicas, y con eso se refiere a que según la ley los funcionarios en un periodo de 2 años no pueden exceder la cantidad de 180 días, es decir, 6 meses, por lo tanto también solicita esa información en salud, municipalidad y educación, la cantidad de licencias médicas de funcionarios que excedan el período de 6 meses durante 2 años.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que se busca la nómina de los funcionarios que tienen más de 180 días de licencias, después se filtra, porque hay que tener un criterio por ejemplo hay funcionarios que tienen cáncer, funcionarios que tienen no sé depresiones severas eso se filtra y se envía al Compín y del Compín le llega la información al Alcalde y que finalmente es el quien tiene que ver ese proceso.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que es efectivo lo que dice el director, pero él necesita la información independiente del trabajo de Compín porque la información la maneja directamente cada uno, como salud, municipal y educación.

- Señala que hizo una consulta anteriormente referente a la prescripción de deudas por rendiciones de subvenciones municipales, donde hay organizaciones que por diversas razones no presentaron la rendición en su oportunidad, y a la fecha han pasado 5 años, por lo que quiere saber si existe o no la facultad de poder prescribir esa deuda.

El señor Alcalde, señala que le va a pedir a don Hugo que haga un informe de eso.

- Referente al tema de las nuevas construcciones de viviendas que se han hecho, señala que existe un nuevo sistema que se está implementando en algunos sectores, especialmente en la zona central, el tema del cableado de los cables, por ejemplo, de la electricidad, telefonía móvil, donde lo hacen subterráneamente, consulta si se está trabajando de esa forma en las nuevas viviendas que se están construyendo. Señala que es bueno tenerlo presente para efecto de que cuándo se converse y tenga reunión con el Seremi de Vivienda y mismo director poder plantear esta necesidad y también poder oficiar a la Compañía General de Electricidad de oficiar como municipio de ver la posibilidad de instalar los cables correspondiente a la compañía subterráneamente partiendo por algún sector, porque si se han fijado en la entrada de Carabineros en Pleiteado no hay cables y se ve de una forma muy diferente, y espera que se oficie y que se le envíe una copia a su correo electrónico, ya que hace en día pidió una solicitud de Vialidad y a la fecha no se le ha hecho llegar a su correo electrónico, señor Secretario.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que lo va a verificar y señala que ha sacado algunos documentos de insistencia directamente del Alcalde a las direcciones que están faltantes en su informe.

El Concejal Sr. Pedro Vergara

- Señala que tiene un tema de caminos que hace tiempo lo menciono, pero no se le ha dado una respuesta al vecino don Juan Huichacura de la Comunidad Indígena Huichacura Antinao, el cual se acercó al municipio hace en días al final salió un informe, pero lo que la persona necesita es que a la brevedad posible poder mejorar el camino para la comunidad.
- Señala que tiene un tema social que lo va hablar directamente con el nuevo Dideco, para interno y no estar mencionado las personas, para que se le genere un informe social o que se acerque a algún asistente social para poder ayudar a esta familia.
- Referente a que se declaró emergencia tanto como Temuco, Padre Las Casas y otras comunas, señala que se solicitó por medio de los directores que corresponde, que agilicen para que llegue el beneficio lo antes posible a los agricultores de la comuna y no ser la última comuna que reciban este beneficio, también solicita un informe de cómo se va a llevar

SECRETARÍA MUNICIPAL

adelante este proceso de entrega del beneficio de acuerdo a la emergencia agrícola que se está pronunciando por el Gobierno.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, saluda a los presentes, comenta que se hizo un levantamiento la semana pasada apenas se decretó la emergencia regional, los equipos técnicos respectivos PTI y PRODERMA fueron a terreno a verificar con fotograffas, ya que hay un procedimiento que hay que hacer tanto con la parte que es INDAP como la parte que no es INDAP, lamentablemente la parte INDAP está bien estructurada en cuanto al procedimiento, está ligado a la pérdida efectiva en términos económicos de la pérdida agrícola respectiva, en cambio, la parte de lo que es no INDAP, por lo general llegan recursos monetarios pero muy lentamente, la misión de la Didel en este caso es informar respecto a la declaración de la semana pasada y ya se hizo el primer informe, hoy día se está emanando el segundo informe y se espera oficial hoy día o mañana respecto a eso.

El señor Alcalde, consulta a que se refiere con emergencia agrícola y que abarca.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, respecto a lo que abarca el apoyo directo de INDAP es directamente a la pérdida relacionada al a la pérdida agrícola, por ejemplo, si una hectárea de frutillas se perdió la mitad se calcula la mitad de esa pérdida y eso se informa vía fotografía e informe técnico, y lo mismo se hace en parangón a los que no son INDAP pero esa ayuda es menos efectiva en la rapidez.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, lo bueno es que se está tratando de ayudar a todos los vecinos que están en dificultades, pero de igual manera solicita el informe de como ese proceso y como se tiene que realizar.

- Señala que tiene una solicitud de ayuda para una topografía de la Machi María Luisa Calfuqueo, y que se le pueda dar una respuesta con urgencia porque necesita con urgencia que se le pueda realizar porque le van a construir su casa y necesita regularizar ese tema. **(se hace entrega de la carta al Sr. Ernesto Paillan).**
- Referente a la emergencia agrícola hay una asociación como territorio Metropolitano con Temuco, señala que se pueda hablar con la administración de Temuco y ver cómo se puede resolver la problemática de las hortalizas que fueron maltratadas en días anteriores, hace mención que ellas no son comerciantes ambulantes, sino que ellos están haciendo años ejerciendo este tema de entregar de sus productos no solo en Temuco y Padre Las Casas sino que a toda la región y ellos también generan mucho trabajo en los campos, por lo que le solicite a la administración del señor Neira de que puede haber una mesa de conversación y que no se le estén requisando las mercaderías sobre todo en este tiempo de emergencias, lo cual lo pide como un informe la posibilidad de tener una reunión con ellos.

La Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a todos los presentes, lo primero es que hay una parte de la directiva y vecinos de la Villa Ramberga presente en la sesión de concejo, donde tiene la preocupación y de casualidad la recogió en el camino conversando con un vecino, lo cual es que el día sábado habían personas haciendo medición del terreno de la sede social de ellos, y supuestamente tiene esperanza de que alguna vez se construya, los vecinos le hicieron la consulta a las personas que estaban midiendo y les dijeron que el Alcalde lo había ofrecido para un club deportivo, por lo que quiere saber cuál es la respuesta referente a ese tema.

El señor Alcalde, señala que ellos están viendo la posibilidad de instalarse en la zona norte, se está viendo el traspaso del comodato de la parte sur hacia la parte

SECRETARÍA MUNICIPAL

norte, y eso se está haciendo en Bienes Nacionales, Villa Ramberga tiene un espacio pero ese espacio está muy en declive por lo tanto lo que está haciendo es el traspaso del terreno que está en la parte norte del mismo retazo. Al trasladarse a la parte norte va a quedar la parte sur desocupada y la parte sur sería la posibilidad de que una vez que se generó el traslado como va a quedar desocupado lo pudiera ocupar algún club deportivo, considerando la pendiente del lugar porque actualmente dónde están tienen un declive pronunciado entonces se está solicitando el traslado al terreno que no está pronunciado el cual está más parejo.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que lo que pasa es que en la conversación con la había visto del terreno a lo mejor a futuro, el tema del Cesfam Las Colinas, pero tampoco no se ha tomado ninguna decisión con el desnivel y por todo lo que pasa en el terreno, peor ellos decían que tiene sus escrituras y necesitan su sede porque son una villa que tiene 40 años.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tiene una duda respecto a este tema, porque efectivamente tal como se señaló ellos son propietarios de un retazo de este terreno que supera los 4.000m², son dueños con escritora en mano, el problema es lo que señala el Alcalde que están en desnivel el terreno colinda con parte de la iglesia y del otro espacio de área verde, señala que esta solicitud por parte de la junta de vecinos que viene hace muchos años desde la administración anterior, se hicieron gestiones también con el alcalde con el Director de Obras en su oportunidad, y si hoy día la administración está pensando en entregar un espacio de terreno para una organización sin duda tiene que ser para la junta de vecinos, dado a que a ellos hoy día ese terreno no le sirve de ninguna manera, y requieren la municipalidad les arriendan una casa a la junta que muy pequeña para hacer sus actividades, por lo que le solicita al Alcalde que se pueda generar un nuevo análisis respecto a esto y si efectivamente este terreno ya está desechado por parte de la Secplan para el tema del Cesfam y que proyectos se podrían generar ahí, también en una oportunidad se señalaba un requerimiento por parte de la Dirección de Obras o la Secplan para una calle, entonces como para ordenar un poco las solicitudes efectivamente, y haciendo un poco historia respecto a lo que ellos requerían que se puede tomar en consideración a la junta de vecinos donde ellos viven.

El señor Alcalde, señala que ellos tiene un terreno, pero no les sirve, por lo que ellos están pidiendo el terreno que está al lado que es la parte norte.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que eso es área verde y hay que hacer un cambio de destino y eso lo tiene que hacer directamente la Dirección de Obras.

El señor Alcalde, señala que se está haciendo ese proceso.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que esto viene de la administración anterior y al Dirección de Obras no ha resuelto eso.

El señor Alcalde, señala que se está en eso también.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, cometa que sería bueno que el Directo de Obras pueda comentar efectivamente si va asumir el compromiso.

El señor Alcalde, señala que se está en el proceso de poder entregarle a Villa Ramberga el terreno.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se tendría que entregar a través de una permuta.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que la información que maneja del terreno es que es de Bienes Nacionales y en ese

SECRETARÍA MUNICIPAL

tiempo estuvo la señora que era presidenta Sra. Alicia, y se intentó junto con ella hacer esa regularización, sin embargo, ella lo hizo por una parte y la Municipalidad lo hizo por otra parte y cuando se llegó al final del proceso chocaron las dos solicitudes y Bienes Nacionales la devolvió, y eso fue hace un par de meses, porque el proceso de Bienes Nacionales es súper largo, se ingresó la regularización del terreno para el consultorio Barroso, donde recién ahora se está teniendo resultados después de los 2 años que se lleva de administración. Se hizo lo mismo con el terreno de Villa Ramberga pero al final del ejercicio se cruzó y lo devolvieron, y ahora el proceso no se hace en Temuco sino que se hace en Santiago, entonces el proceso es distinto y se está en coordinación con una persona de Bienes Nacionales que está orientando de cuáles son los documentos, cuál es el proceso y cuáles son los plazos para poder llegar de nuevo a esta solicitud, pero se iba bien encaminado como municipio.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que la permuta tampoco va a servir porque para postular a proyectos de sedes sociales a organizaciones los terrenos tienen que ser fiscales y después se le entrega en comodato.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que apoya la solitud y cree que sería bueno que se vuelvan a reunir con Secplan para que se empiece a avanzar en el proceso, porque hoy día ellos no saben qué hacer, lamentablemente la Sra. Alicia ya no está ella ha partido, no alcanzó a disfrutar lo que ella quería tanto que era su sede social, ella falleció y lo lamenta y también darle las condolencias a la familia, ya que fue una gran líder, una gran dirigente, se entristeció mucho ya que trabajó mucho con ella como dirigente también, así que para que sigan en coordinación ahora con Lorena, para que los acompañe y los pueda seguir orientando porque ellos están desesperados.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que se va a encargar de pedirle una audiencia con don Wilson Ceballos, para que queden más conforme con la información.

- Señala que otro punto vario que tenía y ya lo tocó el Concejal Sr. Miguel Santana, referente a los grabados de los vehículos, en todo caso lo va a solicitar como operativo para poder ayudar a los vecinos.

El señor Alcalde, señala que se está generando un proyecto para poder presentarlo a FNDR al Gobierno Regional por \$60.000.000.- para poder apoyar a 5.000 vecinos.

- Le señala al Director de Seguridad Pública don Rodrigo Yáñez, que pueda ver un mensaje que le envió como el 9 de septiembre, si me le dar una respuesta más tardecita.
- Señala que quedo en acuerdo con don Claudio Quilaqueo donde se hizo una visita a Tromen Quepe donde necesitan ver el tema de escombros y basura que tienen el cementerio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora

- Solicita la cartera de proyectos de la localidad de San Ramón, que tiene que ver con los paraderos, el estado de la planta del alcantarillado que hoy día tienen, y si existen proyectos en recuperación de espacios públicos, proyectos adjudicados en cartera de proyectos a través del DS27, PMU y GORE, y también obviamente del estadio, todos los proyectos que efectivamente ellos tienen y un informe respecto al estado del Cesfam San Ramón.
- Señala que se hizo entrega de un requerimiento de la Asociación Lonko Namun Afur del sector de Metrenco el 29 de marzo, fueron dos cartas ingresadas derivadas a la corporación de deporte hasta el día de hoy no han tenido respuesta, básicamente era que le pudiere facilitaren alguna fecha el estadio, ya sea El Alto o la nueva cancha, y colaboración con una premiación, ellos dado a que no hubo respuesta de parte del municipio, calendarizaron

SECRETARÍA MUNICIPAL

nuevamente la fecha, e ingresaron otra solicitud, por lo que requiere a la brevedad que se le de respuesta a su requerimiento.

- Respecto a las salas de estimulación habilitadas en Las Colinas, Barroso, Pulmahue, Conunhuenu, señala que tiene una dupla bastante buena que tiene que ver con fonoaudiólogo y educadora, lamentablemente hoy día solamente Conunhuenu hoy día tiene esta sala de estimulación, y es importante porque ellos reciben todo el requerimiento de los niños esta sala recibe niños de 1 año a 4 años, 11 meses y obviamente donde se deberían además de las postas rurales a los Cefam de la comuna, y hoy día hay una problemática porque solamente se tiene 22 horas en Cohunhuenu y hay un listado de espera bastante grande, por lo que requiere que se pueda informar respecto a que ha pasado entiende que hubo una profesional desvinculada, pero quiere saber si efectivamente esto está siendo considerado para poder volver a generar las atenciones, porque las 22 horas de la profesional no dan abasto para este requerimiento y que es relevante para el aprendizaje de los niños en tener la claridad efectivamente si ellos requieren una atención permanente, atención que también se da no solamente a los niños, sino que también a los papás, en este proceso y después son derivados, obviamente también en las escuelas.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que efectivamente se debilitaron las salas cuando se tuvo que por razones presupuestarias desvincular el primer grupo de personas, ahora como se arregló la parte financiera gracias a los esfuerzos del Alcalde, Administración y Salud, se está recontratando las personas, de hecho el lunes parte una psicóloga con 22 horas más para la sala de estimulación que está en Pleiteado y toma pacientes de Barroso y Las Colinas, y se está colaborando entre los 4 consultorios con horas de profesionales para reforzar con una fonoaudióloga, claramente una de las de las cosas que afectaron cuando se desvinculan personas es que quedaron un poco más débiles algunos programas, pero ya se están reforzando

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta fonoaudiólogos tiene la comuna.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que el número exacto no lo tiene pero por lo menos deben ser 5, hay una que interesa mucho para que refuerce Las Colinas, entre Las Colinas y Pulmahue se está viendo cómo se reparte. Señala que en base a los programas que aprobó el Concejo Municipal más recursos, solicitó que vuelvan a reestructurarse los consultorios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita un informe de las atenciones desde el año 2022 y la del 2023 por consultorio.

- Referente a los viáticos de los funcionarios que hoy día están haciendo los traslados de todas las organizaciones de la comuna, que son muchos requerimientos que llegan a diario, y quiere comentar respecto a una situación que ocurrió el fin de semana en Chiloé, donde las funcionarias tuvieron que dormir en el bus, y unas personas fueron a rayar el bus y ellas mismas tuvieron que salir a defender para que esto no ocurriera, y la preocupación es que hoy día están saliendo sin sus viáticos los choferes, entonces este es un requerimiento que por tercera vez lo reitera, entendido lo que significa el poder avanzar con esto porque son varias unidades que se ven tocadas para poder generar, como resultado la entrega de estos recursos, pero no por eso se tiene que generar una problemática o poner en riesgo a funcionarias que tiene la mejor disposición para trabajar en esto.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, saluda a los presentes, señala que se tuvo conocimiento el mismo día que ocurrieron los hechos, se comunicaron con

SECRETARÍA MUNICIPAL

la encargada del departamento de organizaciones comunitarias e informó esta situación, señala que a veces tiende a frustrarse un poco porque se ha pedido reiteradamente a las unidades a cargo de esta situación de que esto no ocurra, porque hay viajes que surgen con poco tiempo, peor hay viajes que se planifican con bastante tiempo y lo que está ocurriendo de manera sistemática es que ni unos ni otros se programan como para que la gente vaya con los viáticos que le corresponden, entonces el día lunes cuando se llegó a la Municipalidad se juntaron con las dos conductoras primero para conocer cómo estaban y segundo para solidarizar con ellas y tercero para pedirle a la jefa del departamento y al nuevo director de desarrollo comunitario conversar porque se van hacer algunos cambios importantes en la estructura que tramita los viajes y viáticos de los funcionarios, porque efectivamente hay algunos viajes que son emergentes y que se programan prácticamente en un par de días y ahí lo que se le pide a los conductores es la compresión porque el proceso admirativo no alcanza a permitir que salgan con sus viáticos, pero los viaje más largos y lejano normalmente se programan con anticipación y dentro de esta semana se va a tener definido un protocolo para garantizar que los colegas y las colegas salgan con el viatico antes de salir de Temuco.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es bueno que se estén tomando las medidas del caso, sin duda la administración no quisiera que esto ocurriera, sino que simplemente para poder mejorar los procesos en materia administrativa, y también solicita un informe respecto a los viáticos que se deben desde el año 2022, hay funcionarios que hoy día no están manejando los vehículos pero todavía se le deben viáticos, por que requiere el informe de todos los viáticos que se le deben a los funcionarios desde el año 2022 a la fecha.

- Señala que se va ser extensiva una solicitud para la Comisión de Seguridad que está pendiente respecto al cruce de Huichahue con Pulmahue, respecto a unos requerimientos que llegaron en su oportunidad, hoy día hay muchos baches en ese lugar para tener la claridad y que son estos eventos y solicita que en la comisión pueda participar tránsito, seguridad y la secretaria de planificación, y con eso tener una respuesta clara para los vecinos de la comuna.
- Solicita una informe respuesta de todas las organizaciones que han venido a solicitar audiencia pública al Concejo Municipal, porque desconoce hoy día si se cumple la norma que dice que se tiene 10 días hábiles para dar respuesta a las organizaciones cuando se presentan al Concejo Municipal respecto a los requerimientos, señala que tiene 3 nombres de organizaciones que hasta el día de hoy no se les ha dado respuesta junto con las respuestas asociadas a sus requerimientos.
- Respecto al SAR, consulta si efectivamente hoy día se tiene una atención administrativa en ventanilla todas las noches.

La Sra. Pamela Jara Encargada de Programas en Salud, saluda a los presentes y señala que no existe administrativo para la noche, pero se solicitó un cupo para el próximo año.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que lo comenta porque le enviaron una foto hace unos días a las 04:00 horas donde fueron personas y quien recibe los carnet en este caso era el guardia y en otras ocasiones tocan para que salga una persona de adentro de los box a generar la atención, entonces consulta como se genere ese tema cuando llega el paciente.

La Sra. Pamela Jara Encargada de Programas en Salud, comenta que la categorización del paciente se hace por un profesional ya sea kinesiólogo o enfermero, en los turnos de noche va a depender, obviamente, de algún procedimiento, si el enfermero se

SECRETARÍA MUNICIPAL

encuentra ocupado queda un TENS en el área de categorización y él es quién recibe a los pacientes, los ingresa y controla inmediatamente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que le va enviar un correo al director explicando la situación que ocurrió ese día para que se pueda tomar en consideración.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

- 1) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que continúa pendiente. **(La concejala Sra. Evelyn Mora señala que es el mismo informe del punto 3 referente a la Comisión de Finanzas sobre terreno de cementerio).**

- 2) Entrega Informe Comisión de Desarrollo Rural N° 3, sobre Propuesta Ordenanza Extracción de Áridos, Comuna de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que hay un error porque efectivamente la materia estaba bajo la Comisión de Desarrollo Rural, pero se tomó en comisión mixta con la Comisión de Administración y Finanzas. Se da lectura al informe de comisión el cual se transcribe a continuación:

“...INFORME DE COMISIÓN DESARROLLO RURAL N° 3

FECHA: Martes 29 de agosto del 2023

MATERIA: Propuesta Ordenanza de Extracción de Áridos, Comuna de Padre Las Casas.

CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN:

Siendo las 09:42hrs, se da inicio a Comisión legalmente constituida, con Concejales presentes:

- 1- *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán, Presidenta de Comisión*
- 2- *Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos*
- 3- *Concejal Sr. Miguel Santana Carmona*
- 4- *Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez*

Para efectos de entregar mayor información, se encuentra presente, Director de Jurídico Sr. Rodrigo Urra, Sra. Aurea Muñoz Abogada Dpto. Jurídico, Director de Medioambiente Sr. Claudio Quilaqueo.

DESARROLLO

Presidenta de Comisión, Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán da la bienvenida a los presentes. Señala que esta comisión radica a raíz de la propuesta de Extracción de Áridos. Dando lugar a la siguiente presentación del Departamento Jurídico. -

Director Jurídico, Sr. Rodrigo Urra: Señala que esta nueva propuesta de Extracción de Áridos en donde obligatoriamente el municipio debía generar una nueva Ordenanza, en el cual participaron las siguientes Direcciones; Finanzas, Jurídico, Obras, Medioambiente, Seguridad Pública, Dideco (Oficina Mapuche), Control, Calidad de Gestión y Servicios.

Abogada Sra. Aurea Muñoz: Realiza una presentación en base a esta materia, la cual, se detalla a continuación:

Señala que de las Funciones del Río se fija en tres miradas: La Importancia Medioambiental, Intercultural y Económico.

Se realizó un trabajo colaborativo con la Oficina Mapuche en materia Intercultural, realizando un reconocimiento de costumbres, usos, territorio y espiritualidad, con el fin de establecer herramientas de protección para determinados lugares de posible intervención.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ESTRUCTURA DE NUEVA ORDENANZA

1- Normas generales (art. 1 a 14)

1. Protección Ambiental
2. Protección Intercultural
3. Protección Comunidad

2- Autorización de extracción (art. 15 a 24)

1. Permisos

3- Derechos y Patentes (art. 25 a 31)

1. Extracción
2. Procesamiento/Comercialización

4-Términos de Permisos, Sanción y Fiscalización (art. 32 a 42)

5-Transporte (art. 43 a 46)

1. Camiones
2. Caminos

6-Cierre de Faenas (art. 47 a 50)

1. Boleta de Garantía
2. Sanción de prohibición

Esta nueva Ordenanza **No reconoce la Extracción Artesanal**, quedando solo Extracción Mecanizada.

En cuanto a Extracción Artesanal, se realizaron consultas al director de Obras, y en la eventualidad que un propietario de un pequeño terreno extraiga áridos para efectos artesanales, ya sea, una construcción o mejorar su camino, este caso no se fiscalizará.

La Extracción en Pozo Lastrero se debe solicitar permiso Municipal para un caso de fin comercial.

Se fiscaliza la extracción mecanizada y se sanciona al interesado, la multa es hasta 5 UTM por cada evento. Y es el Juez de Policía local que realiza el proceso jurídico, aplicando las sanciones.

Desde un enfoque Intercultural, se buscó un mecanismo participativo de carácter preventivo hacia las Comunidades, considerando aquello se contempla 3 etapas con su acta respectiva:

- 1- Reunión de carácter informativa**
- 2- Reunión de carácter interno de la Comunidad**
- 3- Reunión de resolución de la Comunidad**

La Municipalidad, les solicita a la Comunidad un acta donde la Empresa señale expresamente la información que se entrega, ya sea, cuantos m3 se extraerá, horario de funcionamiento, limitaciones, mantención de caminos, etc. Estas deben ser informadas a la Comunidad antes de aceptar el proceso de extracción.

Una vez aprobada la Ordenanza, se incluirá un manual de Procedimiento, la cual, establece de forma interna las responsabilidades de cada Dirección y de cada persona encargada respecto a los procesos.

PROCEDIMIENTO PARA EL OTROGAMIENTO

- 1- Ingreso de solicitud en Oficina de Partes
- 2- Revisión Preliminar
- 3- Visita a Terreno
- 4- Comisión Técnica de Áridos

Durante el transcurso de la Comisión, Concejales presentes realizan intervenciones y sugerencia para realizar mejoras en dicha Ordenanza, a continuación, se presentan las siguientes solicitudes:

SECRETARÍA MUNICIPAL

SOLICITUDES

Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez:

- a. *Solicita que se incorpore a la Ordenanza y se informe cada Autorización de Extracción de Áridos al Concejo Municipal con remisión de antecedentes.*

Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos:

- a. *Solicita copia de Manual de Procedimiento una vez que esté aprobada la Ordenanza (Dirección de Calidad y Servicios).*
- b. *Se informe de cuantos inspectores estarán con dedicación exclusiva para aplicar esta Ordenanza Municipal. (Dpto. Jurídico)*
- c. *Listado de Autorización o Pozo de funcionamiento a la fecha.*
- d. *Solicita que en manual de procedimiento queden esclarecidas las responsabilidades de Inspectores encargado del proceso.*
- e. *Solicita Informe detallado de la situación actual, respecto a las acciones Jurídicas de las 10 extracciones de áridos sin permiso Municipal, la cual, fue informada por parte de Contraloría. (Dirección de Seguridad)*

Concejal Sr. Miguel Santana Carmona:

- a. *Solicita informe de puntos de Extracción de Áridos.*
- b. *Solicita Informe respecto a la Fiscalización y Evaluación del lugar de Extracción*

Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán: *Sugiere que se rectifique el horario de inicio de Extracción de los días Sábados estipulado en la Ordenanza.*

CONCLUSIONES

Por acuerdo de Concejales presentes realizarán consultas a Contraloría Regional con respecto si es pertinente o necesario que el Concejo apruebe el otorgamiento de un permiso de Extracción Áridos. Esto, de manera paralela mientras avance el proceso de Aprobación de la Ordenanza.

Por acuerdo de Concejales presentes Solicitan que se informe cada Autorización de Extracción de Áridos al Concejo Municipal con remisión de antecedentes y expedientes de aprobación. Y este se incorpore a la Ordenanza.

Se diseñe una base de datos en relación a los procesos, para entregar información al Concejo por parte Dirección que se requiera.

De lo anterior, se entregará un informe de solicitudes a Secretaría Municipal, para que este sea derivado a las Direcciones pertinentes a esta materia.

Siendo las 11:41hrs, se da término a Comisión de Desarrollo Rural. -...".

(Siendo las 11:28 horas se ausenta de la sesión ordinaria de manera presencial el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que aprueba, pero no sale su nombre en los integrantes de la comisión pero sin embargo salen algunas intervenciones.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Informe Comisión de Desarrollo Rural N° 03, sobre Propuesta Ordenanza Extracción de Áridos, Comuna de Padre Las Casas, de fecha martes 29 de agosto del 2023.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 3) Entrega Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 9, sobre Terreno Nuevo Cementerio Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, da lectura al informe de comisión el cual se transcribe a continuación:

“...INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 09

FECHA: 24 de noviembre de 2022.

MATERIA: Terreno de Cementerio

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. *Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, preside la comisión.*
2. *Concejal Sr. Miguel Santana Carmona.*
3. *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.*
4. *Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.*

Para efectos de entregar mayor información de esta materia, se encuentra presente Director de SECPLAN Sr. Wilson Ceballos.

DESARROLLO

De acuerdo a los antecedentes que se presentaron en esta comisión, el Director de Secplan Sr. Wilson Ceballos. Señala que el terreno de Cementerio es de 4 hectáreas, en dicha instancia se necesitaba un profesional en el área de tierra, para que pudiese desarrollar el proyecto de movimientos de tierras y drenes, con el fin de cumplir con el reglamento del cementerio, esta contratación se realizará por medio de una Licitación Pública.

Director de Secplan, en el proceso de este nuevo cementerio de Padre Las Casas, entrega a los Concejales vía correo electrónico, todos los antecedentes del Terreno.

CONCLUSION

De lo anterior, queda pendiente la entrega de antecedentes de parte del Director de Secplan Sr. Wilson Ceballos, sobre la situación actual del terreno del nuevo Cementerio.

Se emite el presente informe con los antecedentes parciales que se pudo recopilar luego del tiempo transcurrido a esta fecha y los cambios de personal asignado a Concejalía dejando pendiente y por entregar información técnica del Secplan...”.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Informe Comisión Administración y Finanzas N° 09, sobre Terreno de Cementerio, de fecha 24 de noviembre del 2022.**

- 4) Entrega Informe Comisión de Seguridad N° 4, sobre Propuesta Ordenanza Local de Tránsito.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, da lectura al informe de comisión el cual se transcribe a continuación:

“...INFORME DE COMISIÓN DE SEGURIDAD N° 4

FECHA: Martes 29 de agosto del 2023

SECRETARÍA MUNICIPAL

MATERIA: Propuesta Ordenanza Local de Tránsito

CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN:

Siendo las 11:50hrs, se da inicio a Comisión legalmente constituida, con Concejales presentes:

- 1- Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, Presidenta de Comisión
- 2- Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán
- 3- Concejal Sr. Miguel Santana Carmona
- 4- Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez
- 5- Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez

Para efectos de entregar mayor información, se encuentra presente, Director de Tránsito Sr. Rodrigo Mercado, Ingeniero Vial Sr. Juan Ñeiculeo, Director de Seguridad Sr. Rodrigo Yáñez.

DESARROLLO

Presidenta de Comisión, Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, da la bienvenida a los presentes, señalando que debido a la Propuesta de Ordenanza Local de Tránsito, se somete a comisión para analizar la Ordenanza, Dando lugar al Director del Departamento.

Director de Tránsito, Sr. Rodrigo Mercado: Señala que esta Ordenanza regula el tránsito, transporte y lugares de estacionamiento para vehículos particulares, de carga y transporte público, como buses, colectivos y taxis, vehículos de tracción animal y otros que se especifican en la norma. La Ordenanza consta de 41 Artículos, en donde se desglosa de la siguiente manera:

- Generalidades
- Definiciones y Aplicaciones
- Del tránsito Pesado
- De los Estacionamientos
- Estacionamientos Reservados
- La Velocidad de Tránsito
- Sanción
- Fiscalización

Señala que la Municipalidad no contaba con una norma específica de Tránsito, y con esta Ordenanza se pueden ejercer las acciones correspondientes, para da cumplimiento a la normativa.

Director de Seguridad Sr. Rodrigo Yáñez: hace mención respecto a la Inspección, en este margen, existen 2 líneas: Inspección de Seguridad e Inspección Fiscalizadora.

Menciona que en ocasiones, cuando se deja instalada las señaléticas, este es retirado por un tercero y en efecto no quedan registro. Y sugiere que en caso de incorporar la prohibición estacionarse, quede un registro fotográfico de la fecha de instalación de señalética, para así, proceder en alguna fiscalización.

En el transcurso de la presentación los concejales presentes realizan intervenciones y solicitudes con respecto a esta materia, que se detalla a continuación:

SOLICITUDES

Concejal Sr. Miguel Santana Carmona: Solicita que se incorpore a la Ordenanza y se establezca una prohibición de estacionarse Locomoción Colectiva (Microbús) en pasajes, ya que, estos obstaculizan el tránsito.

Solicita informe completo al Departamento de Rentas y Patentes, respecto a los talleres que están en la Comuna, ya sea, de manera regular e irregular.

Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez: Solicita que se contemple una marcha blanca para aquellos vecinos, que su fuente de trabajo interfiera en las veredas, ya sea, arreglando, desabollando vehículos, en esta línea, se les pueda dar un plazo, en donde se notifique que en un mediano plazo deben retirar sus

SECRETARÍA MUNICIPAL

vehículos, y tomen conocimiento de esta nueva Ordenanza, puesto que, esta actividad es parte de la Comuna.

Solicita además, que al igual que se entrega un documento a Ley de Alcohol, se pida pronunciamiento a los vecinos referente a su fuente laboral.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez: Solicita que se evalúe casos de vecinos que tengan sus fuentes de trabajo ya establecidos en la actualidad, se pueda aplicar criterios para su fiscalización.

Concejala Sra. Inés Araneda: Hace mención con respecto a los reclamos de vecinos del sector Av. Ramberga cruzando a Barroso, solicita más señalética, para que los vecinos puedan transitar por donde corresponde, para evitar accidentes.

En esta misma línea, hace mención a la propuesta que realizó en Concejo anterior, respecto al estado actual del estacionamiento de Salfa, o se dejará de libre tránsito, ya que, se produce congestión vehicular en el Cruce.

CONCLUSIONES

Por acuerdo de Concejales presentes, referente a esta Ordenanza se priorizará un aumento de recursos para la ejecución de esta, con la finalidad de dar cumplimiento y dar mejoras a la Comuna.

Director de Seguridad Sr. Rodrigo Yáñez: Refiere en relación a los talleres, si bien, es de conocimiento que estos están trabajando en la vía pública, y la problemática es cuando los residentes llegan a su domicilio, no tienen lugar donde dejar estacionar sus vehículos, por ende, sugiere y se pueda ordenar y acercarse a estos talleres, y solicitarles que al final de la jornada los vehículos no estén en la vía pública, para que no haya sanción una vez establecida la Ordenanza.

Una vez entrando en vigencia esta Ordenanza, sugiere dejar un documento informativo en los vehículos, indicando la nueva normativa.

Respecto a esta Ordenanza será informativa y educativa hacia la Comunidad.

De lo anterior, se entregará un informe de solicitudes a Secretaría Municipal, para que este sea derivado a las Direcciones pertinentes a esta materia.

Siendo las 12:45hrs, Presidenta de Comisión da por finalizada la sesión. -..."

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Informe Comisión de Seguridad N° 4, sobre Propuesta Ordenanza Local de Tránsito, de fecha martes 29 de agosto del 2023.**

6b) Propuesta Ordenanza de Extracción de Áridos, Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 18.07.2023)

El señor Alcalde, señala que se va proceder a votar ahora la Propuesta Ordenanza de Extracción de Áridos, Comuna de Padre Las Casas, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **la Propuesta de "Ordenanza para la Extracción, Procesamiento, Comercialización y Transporte de Áridos y su Fiscalización en Cauces y Álveos de Cursos Naturales de Agua que se constituyan en Bienes Nacionales de Uso Público de Administración Municipal, Bienes Municipales y en Pozos Lastreiros de Propiedad Particular en la Comuna de Padre Las Casas", con las siguientes solicitudes y sugerencias detalladas en el Informe de Comisión de Desarrollo Rural N° 3, de fecha 29.08.2023,**

SECRETARÍA MUNICIPAL

trabajo que se desarrolló en conjunto con la Comisión de Administración y Finanzas: 1. Incorporar en la Ordenanza Informar al Concejo Municipal cada autorización de extracción de áridos, con remisión de antecedentes y expedientes de aprobación. 2. Copia del Manual de Procedimiento una vez que esté aprobada la Ordenanza. 3. Informar cantidad de Inspectores con dedicación exclusiva para supervisar y fiscalizar la aplicación de la Ordenanza Municipal. 4. Listado de Autorizaciones o Pozos de funcionamiento a la fecha, puntos de Extracción de Áridos. 5. Dejar establecido claramente en el Manual de Procedimiento las responsabilidades de los Inspectores encargados del proceso. 6. Informe detallado de la situación actual, respecto a las acciones Jurídicas de las 10 extracciones de áridos sin permiso Municipal, lo cual fue informado por parte de Contraloría. 7. Informe respecto a la Fiscalización y Evaluación del lugar de Extracción. 8. Se diseñe una base de datos en relación a los procesos, para entregar información al Concejo por parte Dirección que se requiera. 9. Sugiere que se rectifique el horario de inicio de Extracción de los días sábados estipulado en la Ordenanza.

6c) Propuesta Ordenanza Local de Tránsito. (C. de Seguridad) (Sesión del 01.08.2023)

El señor Alcalde, señala que se va proceder a votar ahora la Propuesta Ordenanza Local de Tránsito, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, la Propuesta de "Ordenanza Local de Tránsito de la Comuna de Padre Las Casas", con las siguientes solicitudes y sugerencias detalladas en el Informe de Comisión de Seguridad N° 4, de fecha 29.08.2023: 1. Incorporar a la Ordenanza Local de Tránsito y se establezca una prohibición de estacionar Locomoción Colectiva (Microbuses) en Pasajes y Avenidas. 2. Informe del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, respecto a los talleres mecánicos que están en la Comuna, ya sea, de manera regular e irregular. 3. Realizar marcha blanca en la aplicación de esta Ordenanza. 4. Informar quiénes estarán a cargo de fiscalizar esta nueva normativa. 5. Dejar registro gráfico y fotográfico de la instalación de la señalización. 6. Se evalué casos de vecinos que tengan sus fuentes de trabajo ya establecidos en la actualidad, se pueda aplicar criterios para su fiscalización.

6d) Informes de Cometido Concejales/as.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que es el informe que entregan los concejales respecto a que la actividad se desarrolló en términos estipulados en la oferta y que se cumplió con el plan de capacitación ofrecido.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que tiene entendido que se tiene que dar a conocer lo que se fue a escuchar, y lo de lo que se habló más fue del Plan Regulador, del Plan de Desarrollo Comunal con participación ciudadana, donde también varias municipalidades hicieron sus presentaciones de nivel de desarrollo de cada comuna.

(Siendo las 11:42 horas se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que hay un informe para efectos administrativos del pago de factura con Finanzas y otro es el informe ante el Concejo de lo realizado.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que la colega estaba enfermita y quedaron de generar en conjunto el tema y Maryory Huilipang, Secretaria de Oficina de concejales, se fue con licencia médica y se estaba en ese proceso y como fueron juntas van a entregar un mismo informe.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se deje para el martes próximo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que está pendiente el pago de las diferencias de viático del cometido, el cual aún no se soluciona.

El señor Alcalde, señala que antes de proseguir quiere presentar al nuevo Director de Desarrollo Comunitario, pero él no está en estos momentos. Quiere comentar que se ganó un concurso de Parques del Ministerio de Vivienda, para la mantención del Parque Pulmahue, son \$200.000.000.- y son nueve años de ahorro, agradece a los equipos que estuvieron trabajando fue un trabajo en conjunto a Secplan, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, así que agradece por este proyecto hermoso que va a permitir ahorrar una cantidad importante de recursos. El segundo tema también es una buena noticia y es que salió aprobada la remodelación del Eje Mac Iver después de muchos años y el ex alcalde también intentó dos veces, se va a lograr la remodelación del Eje Mac Iver desde Barroso hasta Bombero Ibáñez.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que la licitación está en curso, la hace Serviu, y prontamente van a ver resultados.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que quiere felicitar este tema porque es un proyecto que efectivamente se venía trabajando la administración anterior e hicieron hartos esfuerzos en su oportunidad para podérselo adjudicar y nunca se logró, todos los años se pasaba un acuerdo de concejo para los costos de operación y mantención y que hoy día se hace real, así que felicita al equipo por el trabajo realizado, agradece también a la Seremi, pero si va a quedar pendiente una calle Sarmiento con Barroso porque ese espacio no está considerado, y señala que a lo mejor con un PMU se pueda generar el complemento para que se genere toda la mejora en el lugar.

El señor Alcalde, señala que el último tiempo han sido puras buenas noticias. Señala que se recibió el RS del Estadio El Alto, se ha estado con el proyecto de máquinas, ahora estos dos proyectos del eje Mac Iver y Parque Pulmahue, se ha tenido temas de educación de las los proyectos de las escuelas que han sido varias como Metrenco, Truf Truf, Ñirrimapu, Laurel Huacho, Chomío, proyectos de muchos recursos, el tema de la compra del terreno para los comités de vivienda, han sido puras buenas noticias este año.

Ahora presentara al Director de Desarrollo Comunitarios don Sergio Sandoval Benavente oriundo de Curacautín, ex concejal de la comuna, trabajador social de profesión, ahora él va estar dirigiendo los destinos de la Dideco, la mayoría lo conocen y la idea es que los concejales puedan compartir con él, conversar y conocerlo un poco más.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a don Sergio Sandoval, le da la bienvenida y es para poder tener un trabajo en conjunto con todos los concejales, y tener una continuidad respecto a lo que se viene haciendo en el ámbito social que es uno de los temas que más atañan a los concejales, y espera que exista una coordinación correcta respecto a este tema y espera que eso sea así para que de alguna manera se pueda avanzar como se ha estado avanzando en esta administración respecto a proyectos y también poder avanzar en las respuestas rápidas a los vecinos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que también quiere darle la bienvenida había escuchado su nombre pero no lo conocía en persona, le da la bienvenida y pide que pueda compartir su teléfono ya que en mucha instancia en los puntos varios se dejan puntos pendientes y que lógicamente con los directores muchas veces se coordina, espera que exista un buen aporte y un gran trabajo para la comuna de Padre Las Casas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, da la bienvenida a Sergio Sandoval el cual ha trabajado hace mucho rato con la Municipalidad, encargado de programas y tuvo la oportunidad de trabajar también con él desde el punto de vista de la concejalía.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que igual le da la bienvenida a don Sergio Sandoval y señala que hay seguir trabajando en el mismo plano de los demás Dideco ya que han sido bien acogedores y cuando se le habla directamente por lo general se resuelve el problema.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, le da la bienvenida a Sergio efectivamente lo conoce hace bastante tiempo espera que haga lo mejor posible en este cargo, principalmente por los vecinos. Ya que siempre ha dicho que si al Alcalde le va bien y a su administración, le va bien también a los vecinos, así que con toda la gana y la disposición por supuesto, de parte de ella para colaborar en lo que se requiera.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Junta de Vecinos Villa Los Caciques. M\$ 1.491.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividad Fiesta de la Cazuela Mapuche. M\$ 10.000.-
- 3) Presupuesto Municipal – Incorporar Fondos – Programa “CONADI – Protección de Sitios de Significación Cultural en Territorios de la Comuna de Padre Las Casas. M\$ 20.000.-
- 4) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Continuidad Apoyo Administrativo del Programa “Coordinación de Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades” 2023. M\$2.597.-
- 5) Presupuesto Salud – Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Programa “Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud” año 2023. M\$ 3.439.-
- 6) Presupuesto Salud – Incorporación de Fondos – Programa “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria” Año 2023. M\$ 19.500.-
- 7) Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos – Adquisición de Leche y Medicamentos para la Farmacia Municipal. M\$ 28.740.-
- 8) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomío y Otras. M\$ 640 + M\$ 5.216.- **(se incluye en sesión)**
- 9) Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Adquisición de base chancada para el Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023”. M\$ 55.000.- **(se incluye en sesión)**
- 10) Presupuesto Municipal – Incorporar fondos – Programa “Habitabilidad 2023 (Ejecución 2023-2024)” M\$ 62.652.- **(se incluye en sesión)**
- 11) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Asistencia Social. M\$ 70.049.- **(se incluye en sesión)**
- 12) Presupuesto Salud - Ajuste Por Mayores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto - Programa “Servicio De Atención Primaria De Urgencia De Alta Resolutividad” Año 2023. M\$ 246.437.- **(se incluye en sesión)**
- 13) Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Anticipo Aporte Estatal Por Bonificación Para Retiro Voluntario De Funcionarios Del Departamento De Salud. M\$ 185.220.- **(se incluye en sesión)**
- 14) Presupuesto Salud - Incorporación Mayores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto – “Programa De Espacios Amigables Para Adolescentes” Año 2023. M\$ 7.168.- **(se incluye en sesión)**

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Junta de Vecinos Villa Los Caciques. M\$ 1.491.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la siguiente organización:

- Junta de Vecinos Villa Los Caciques, Implementación Sede Social y Apoyo fiesta navideña.

Se adjunta:

- Memorándum N° 276 del 06.09.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.491
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	1.491
TOTAL		1.491

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
33 01	AL SECTOR PRIVADO	1.029
TOTAL		1.029

3.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

3.1.- Programa de “Deportes y Subvenciones Deportivas 2023”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	462
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	462
TOTAL		462

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que quiere agradecer el trabajo que realizó la encargada de subvenciones donde hubo toda una disposición para poder avanzar en este tema y es algo que se requiere en la Villa Los Caciques así que está muy agradecido y disponible para aprobarlo.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Junta de Vecinos Villa Los Caciques. Por un monto total de M\$ 1.491.-**

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividad Fiesta de la Cazuela Mapuche. M\$ 10.000.-

La Dirección de Desarrollo Económico requiere reasignar presupuesto del Programa “Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo 2023” para la realización de la actividad denominada “Fiesta de la Cazuela Mapuche, según se indica:

Se adjunta:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Memorandum N° 51 de fecha 08.09.23, de la Dirección de Desarrollo Económico Local.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>10.000</u>
	TOTAL	10.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa "Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>10.000</u>
	TOTAL	10.000

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que respecto a este fondo que le parece muy atingente, una actividad que el Concejal Pedro Vergara trajo con una organización y el Alcalde acogió muy bien en esa oportunidad y de ahí en adelante ha sido una actividad bastante positiva para la comuna, pero la consulta si se postuló al FNDR en esta área y si esta modificación sería un complemento.

El señor Alcalde, señala que el FNDR fue por \$15.000.000.- y más los \$10.000.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que eso era lo que quería saber.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, hace un llamado a todos los vecinos para que acudan a la fiesta de la cazuela mapuche, la cual estuvo muy buena anteriormente y que hasta se quedaron cortos porque a cierta hora la gente llegó a almorzar y no quedaba nada.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que todo emprendedor debe ser apoyado y hay que potenciar estas instancias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta como va ser la organización, porque al hablar de M\$ 25.000.- va a propuesta pública o quien lo organiza directamente.

El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local, saluda a los presentes y señala que va ser por licitación pública, se contrata una empresa productora para que haga todo el evento.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que aprovechando la temática, agradece a los funcionarios que se la jugaron por entero esos 2 días y porque el asistió en las dos funciones y son los mismos funcionarios que trabajaron para los dos desfiles, un reconocimiento a ellos e incentivar no solamente se mueven por un sueldo sino que también se mueven para que Padre Las Casas se engrandezca en tener este tipo de eventos, lo más profesional posible.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividad Fiesta de la Cazuela Mapuche. Por un monto total de M\$ 10.000.-**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Incorporar Fondos – Programa “CONADI – Protección de Sitios de Significación Cultural en Territorios de la Comuna de Padre Las Casas. M\$ 20.000.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita modificar presupuesto, a fin de incorporar los recursos correspondientes al aporte de CONADI correspondiente al convenio suscrito entre la Municipalidad de Padre las Casas y la Corporación Nacional De Desarrollo Indígena – CONADI, aprobado por la Resolución N° 2.408 de fecha 01.08.2023, por el Programa “Protección de Sitios de Significación Cultural en Territorios de la Comuna De Padre Las Casas”, por la suma de \$20.000.000, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 280 del 07.09.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.
- Resolución N° 2.408 de fecha 01.08.2023 de Conadi.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>20.000</u>
		TOTAL	20.000

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa “CONADI - Protección de Sitios de Significación Cultural en Territorios de la Comuna De Padre Las Casas”.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		4.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		10.000
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		5.000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		<u>1.000</u>
		TOTAL	20.000

El señor Alcalde, señala que es una incorporación de fondos de la CONADI un convenio que se tiene con ellos donde se ha estado trabajando largamente en temas de educación en el Loft de Truf Truf con los Lonkos, la Universidad Católica, CONADI, el Municipio y la Seremi de Educación y dentro de todo este marco de trabajo que se ha desarrollado se firmó un convenio con la CONADI para el traspaso de estos recursos para hacer distintas actividades, entre otras la construcción de una ruka en la escuela, y esto es para fortalecer todo lo que es el tema educacional, la interculturalidad dentro de la escuela, entonces para esos son los M\$ 20.000.-

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita que le puedan enviar los antecedentes de este proyecto completo respecto al tema de lo que se va a realizar en los ítems que se va a gastar, independiente que sea el recurso que son de la CONADI, porque cuando se habla de reconocimiento a los pueblos originarios también se tiene que ser certero en el tema por lo que solicita todos los antecedentes y el costo del proyecto.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que también se le renvió la información.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se envió a todos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el título le causa duda porque dice “para el rescate de significación cultural”, porque hay varios terrenos que tiene las comunidades y lo están solicitando, por lo que el título le causa enredó.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que es un ítems que estableció la CONADI, comenta que los sitios de significación tiene postulación propia, acá se está postulando a sitios de significación por ejemplo para cementerios, cierres perimetrales.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le preocupa el tema de la injerencia una vez terminado este proyecto, de los dirigentes sobre la escuela y le preocupa ese tema, por eso yo quiero ver este proyecto independiente de eso igual va a tener algunas observaciones respecto a esta materia, porque cuando se habla de ingresar a una escuela, porque respecto a lo que está ocurriendo en las escuelas rurales en materia de lengua indígena y en materia de incorporación, porque señala que ha visto dirigentes que han estado en las escuelas de la comuna, y consulta si ahí existe algún convenio entre educación y municipal a través del Alcalde con Comunidades Indígenas con respecto a esto, porque sería importante saber si existe algún convenio y monto en dónde se esté apoyando respecto a estas inactivas y ellos, de alguna manera, entregan estas capacitaciones o información desde la mirada intelectual desde la mirada profesional hacia estas escuelas.

El señor Alcalde, señala que ha plateado la interculturalidad en la comuna, y la interculturalidad también en la educación, entonces esto es un trabajo que se está desarrollando justamente con todos los factores, para fortalecer el tema intercultural, o sea, cómo se podría establecer un proceso de interculturalidad en el sector de Truf Truf si no se habla con los Lonkos, y este proceso de fortalecer la interculturalidad de la educación tienen que estar las partes que son principales en el tema de la interculturalidad, que son justamente los Lonkos que están trabajando este proyecto junto con la Seremi de Educación junto con la Universidad Católica, junto con la Municipalidad del Departamento de Educación, y en ese proceso se está trabajando.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, saluda a los presentes, señala que se trabaja la interculturalidad desde las políticas del Ministerio de Educación a través de docentes que son de lengua indígena y también a través de como decía el Alcalde a través de un convenio que se elaboró, pero este convenio está solamente orientado a la Escuela de Trust Truf y al Jardín infantil de Truf Truf que es un convenio que se hizo con los Lonkos de las comunidades aledañas al sector en conjunto con la Universidad Católica, con el Ministerio de Educación, con la CONADI, donde todos estos actores en el fondo tienen como propósito poder impulsar el la cultura y sobre todo la lengua dentro de esta unidad educativa. Es un trabajo progresivo actualmente se tienen unas mesas de trabajo con representantes de cada una de estas instituciones, donde se van elaborando líneas de acción que se programan y se van implementado dentro de estos establecimientos educacionales, dentro de eso también hay acciones particulares que están llevando los Lonkos de las comunidades también con CONADI, dentro de eso está el tema de la Ruka que se va a implementar dentro del de la escuela, pero eso es solamente en el sector de Truf Truf , el resto de los establecimientos se están trabajando a través de los docentes de lengua indígena y de los educadores tradicionales, donde se cumple con el currículum nacional en relación a las horas que deben tener los estudiantes.

También se realizamos actividades coordinadas desde el Departamento de Educación con cada una de las escuelas donde se va potenciando la realización de actividades que van en directa relación con la con la cultura mizagun, encuentros de palín, la celebración del We Tripantu, se hace a través de un programa macro y de esa manera se va aportando Departamento de Educación, pero también cada unidad educativa tiene sus

SECRETARÍA MUNICIPAL

propias iniciativas, de acuerdo también a los sellos que tiene cada establecimiento educacional donde algunos son con sellos interculturales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba, y pide permiso para retirarse pero va a seguir conectado.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Fondos – Programa “CONADI – Protección de Sitios de Significación Cultural en Territorios de la Comuna de Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 20.000.-**

(Siendo las 12:08 horas se ausenta de manera presencial de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi continuando su asistencia de forma virtual)

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Continuidad Apoyo Administrativo del Programa “Coordinación de Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades” 2023. M\$2.597.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de dar continuidad por los meses de Octubre a Diciembre, al apoyo administrativo del programa “Coordinación de Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades” 2023, financiándose con reasignaciones internas del mismo programa de acuerdo a lo indicado en:

Se adjunta:

- Memorándum N° 283 del 14.09.23 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

1.1.- Programa “Coordinación de Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades” 2023

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>2.597</u>
		TOTAL	2.597

1.2.- Programa “Coordinación de Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades 2023”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>2.597</u>
		TOTAL	2.597

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Continuidad Apoyo**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Administrativo del Programa “Coordinación de Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades” 2023. Por un monto total de M\$2.597.-

(La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Programa “Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud” año 2023. M\$ 3.439.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos y reasignar presupuesto de gastos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2023 fondos correspondiente al Convenio “Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud” año 2023, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 7.410 (28.04.23) por la suma de \$3.438.811(65.071.811– 61.633.000), con vigencia hasta el 31.12.23, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 116 de fecha 08.09.23, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 7.410 (28.04.23) por la suma de \$ 65.071.811.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud” año 2023.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>3.439</u>
TOTAL		3.439

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	11.558
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>800</u>
TOTAL		12.358

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	13.709
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>2.088</u>
TOTAL		15.797

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Pedro Vergara, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Programa “Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud” año 2023. Por un monto total de M\$ 3.439.-**

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporación de Fondos – Programa “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria” Año 2023. M\$ 19.500.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto 2023 el Convenio “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria” año 2023, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 11.773 (29.06.23) con vigencia hasta el 31.12.23, por un monto de \$19.500.000, de acuerdo a la distribución que se indica

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se adjunta:

- Memorándum N° 120 de fecha 12.09.23, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N° 11.773 (29.06.23) que aprueba el convenio por la suma de \$19.500.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria" Cesfam Padre Las Casas año 2023.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		5.500
		TOTAL	5.500

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		550
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		1.560
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		1.880
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		450
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS		300
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		760
		TOTAL	5.500

2.- Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria" Cesfam Pulmahue año 2023.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		5.500
		TOTAL	5.500

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		310
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		2.650
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		1.240
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		800
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS		150
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		350
		TOTAL	5.500

3.- Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria" Cesfam Conunhuenu año 2023.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		5.500
		TOTAL	5.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>M\$</u>
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		1.250
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		1.650
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		1.500
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS		600
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		500
		TOTAL	5.500

4.- Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria" Cesfam Las Colinas año 2023.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		3.000
		TOTAL	3.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		300
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		500
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		1.700
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS		500
		TOTAL	3.000

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que esta modificación todas en conjunto suman los M\$ 19.500.- y se desagregan en las cuentas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala a que van designados los recursos específicamente.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que en cada consultorio va a ser su taller de promoción.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le hace ruido que cada vez que se presenta un proyecto de algún programa aparecen los equipos, porque está viendo varias diferencia sen valores consulta a que se debe, señala que cuando pase esto se envié el detalle respecto a estos temas porque normalmente no los entregan y quiere la información completa respecto a cada uno de estos programas y los gastos de acuerdo a lo que se va hacer.

El señor Alcalde, señala que en definitiva cada consultorio tiene su programa de acuerdo a los requerimientos y necesidades del consultorio, por lo que puede variar un poco, pero tiene que coincidir con el monto total.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que sería importante que se haga masiva la información porque los vecinos necesitan concurrir, porque cuando se hacen actividades de promoción (ferias) va el tema nutricional, están los exámenes preventivos, hay un montón de información que se baja en esta exposición, entonces para que la gente pueda concurrir, porque no les ha llegado anteriormente esa información.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que él va a revisar el tema y cualquier cosa se comunicará con el director.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación de Fondos – Programa “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria” Año 2023. Por un monto total de M\$ 19.500.-**

**7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud
Incorporar Mayores Ingreso – Adquisición de leche y medicamentos para la farmacia Municipal.
M\$ 28.740.-**

Desde el Departamento de Salud se solicita realizar modificación presupuestaria a fin de reasignar presupuesto para la adquisición de leche formula necesaria en la Farmacia Municipal, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 117 de fecha 08.09.23 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Departamento de Salud.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 01	DEL SECTOR PRIVADO	28.740
TOTAL		28.740

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
---------------	---------------------	------------

SECRETARÍA MUNICIPAL

22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.500
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	22.240
	TOTAL	28.740

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cuándo se hace caja al final del mes, cuadra con lo que se va comprando.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director de Salud, señala que la farmacia se auto financia, lo que se invierte en comprar es lo de las ventas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si el municipio está comprando pañales.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director de Salud, señala que por razones de espacio no se está comprando.

El señor Alcalde, señala que el último tiempo no ha sido mucha la diferencia del precio de los pañales con las cadenas de farmacias.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que la farmacia es fundamental para los vecinos de Padre Las Casas, señala que compra medicamentos a mitad de precio y es de una alta ayuda económica, y se podría ver como fortalecer con mayores recursos para poder tener un stock claro según las enfermedades y las patologías de la comuna.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingreso – Adquisición de leche y medicamentos para la farmacia Municipal. Por un monto total de M\$ 28.740.-**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que en la mañana se despacharon nueve modificaciones presupuestarias adicionales por lo que corresponde que se apruebe autorizar la incorporación.

El señor Alcalde, señala que se van a incorporar 7 modificaciones adicionales de las 9.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que hay colegios con excelencia académica y luego empieza el tiempo de matrícula, donde se empieza a buscar colegios y comenta que hace mucho tiempo atrás solicitó que se reconocieran estos colegios con excelencia académica y se les pusiera un cartel que dijera que es un colegio con excelencia académica para que sepa la gente que cuenta con establecimientos de esa calidad y hasta el día de hoy no se ha hecho o no se ha ajustado algún recurso para poder identificarlos con esta excelencia académica, por lo que vuelve encarecidamente a reiterar y solicita ese apoyo para este momento y solicita un listado con todos los colegios con excelencia académica.

El señor Alcalde, señala que van avanzar con las siguientes modificaciones y solicita votación para poder incluirlas dentro de la tabla.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, y Sr. Alcalde, **Incorporación de 7 modificaciones presupuestarias a la tabla.**

(La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a - Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomio y otras. M\$ 640.- + M\$ 5.216.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la siguiente organización:

- Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomio M\$ 640.- Adquisición de instrumentos musicales

Se adjunta:

- Memorándum N° 285 del 21.09.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y otra.

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	640
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>640</u>
	TOTAL	640

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
33 01	AL SECTOR PRIVADO	640
	TOTAL	640

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que va a pedir que le envíen la última modificación a esta, ya que hizo una corrección incorporando otras modificaciones, y señala que había enviado solo la primera con Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomio, mientras envían la actualizada, va avanzar con la siguiente modificación presupuestaria.

9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna presupuesto – Adquisición de base chancada para el Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023”. M\$ 55.000.-

Desde la Dirección de Obras Municipales se solicita reasignar presupuesto para la adquisición de base chancada de 1 1/2” programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023” para disponer de stock a diciembre del presente año, según se indica en la documentación adjunta:

Se adjunta:

- Memorándum N° 278 de fecha 21.09.2023, de la Dirección de Obras Municipales

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad		
1.1.- Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023".		
Cuenta de Gasto que Disminuye:		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55.000
	TOTAL	55.000
1.2.- Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023".		
Cuenta de Gasto que Aumenta:		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	55.000
	TOTAL	55.000

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto - Adquisición de base chancada para el Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023".** Por un monto total de M\$ 55.000.-

10) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Incorporar fondos – Programa "Habitabilidad 2023 (Ejecución 2023-2024)". M\$ 62.652.-

Se solicita incorporar al presupuesto los fondos correspondientes al Convenio de Transferencia de Recursos, Programa "Habitabilidad 2023 (Ejecución 2023-2024)", de acuerdo a la Resolución Exenta N° 1.240 del 05.09.23 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia por la suma de \$62.652.000, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 292 de fecha 22.09.23, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación
- Resolución Exenta N° N° 1.240 del 05.09.23 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia por la suma de \$62.652.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna		
1.1.- Sin Centro de Costo		
Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	62.652
	TOTAL	62.652
2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales		
2.1. Programa "Habitabilidad 2023 (Ejecución 2023-2024)".		
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	12.380
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	100
22 08	SERVICIOS GENERALES	39.373
24 01	AL SECTOR PRIVADO	9.899
	TOTAL	62.652

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar fondos – Programa “Habitabilidad 2023 (Ejecución 2023-2024)”**. Por un monto total de M\$ 62.652.-

(Siendo las 12:35 horas se ausenta de la sesión ordinaria de manera presencial el señor Alcalde y continúa presidiendo la Concejala Sra. Evelyn Mora)

11) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna presupuesto – Asistencia Social. M\$ 70.049.-

Desde la Administración Municipal se requiere reasignar presupuesto para la adquisición de bienes de consumo para ayudas sociales, se financiará con disponibilidades en diferentes programas, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- Sin centro de Costos

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 07	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.690
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.000
24 03 080 002	A Otras Asociaciones	9.000
	TOTAL	19.690

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

2.1.- Programa “Entidad Patrocinante de Vivienda 2023”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.000
	TOTAL	5.000

2.2.- Programa “Participación Ciudadana2023”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	6.000
	TOTAL	6.000

2.3.- Programa “Centro Mapuche Remolino 2023”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.223
	TOTAL	1.223

2.4.- Programa “Oficina Gestión Comunicacional 2023”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	11.000
22 09	ARRIENDOS	3.000
	TOTAL	14.000

2.5.- Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2023”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.005
	TOTAL	1.005

2.6.- Programa “Personas Mayores 2023”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	606
	TOTAL	606

2.7.- Programa “Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social - Unidad de Subsidios 2023”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	689
	TOTAL	689

SECRETARÍA MUNICIPAL

2.8.- Programa "Servicios Centro de Esterilización 2023".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.120
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	16.900
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	816
	TOTAL	21.836

2.9.- Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2023".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	70.049
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	70.049
	TOTAL	70.049

La Concejala Sra. Evelyn Mora, que preside, solicita un listado de las comunidades que este año 2023 se le está entregando cajas de alimentos a través de las solicitudes de cartas, y el listado de las cajas que se han entregado obviamente resguardado los rut de los usuarios pero teniendo la claridad de que efectivamente si existe repetición en esta entrega de ayudas sociales, principalmente porque se aprobó hace muy poco tiempo cajas y otra vez se está traspasando recursos para esta compra.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que para la tranquilidad todas las ayudas sociales que se entregan, se entregan de acuerdo al reglamento de ayudas sociales, ninguna para por otro lado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Asistencia Social. Por un monto total de M\$ 70.049.-**

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que estuvo con un vecino que está en muy precarias condiciones a buscar una caja de alimentos, y no hay, por lo que cree que debe haber algún stock para las situaciones críticas que pueda estar viviendo algún vecino.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se agotó hasta el stock, es sorprendente y espera que en algún minuto el director le pueda entregar una estadística de cómo se ha ido incrementando la cantidad de solicitudes de apoyo en cajas de alimentos, lo que se hizo este año fue evitar lo que hacíamos en años anteriores, que era licitar cada vez que se le asignaba presupuesto al ítem, esta vez se está haciendo la contratación a través de la modalidad de contrato de suministro, por lo tanto, se asigna los recursos a la cuenta y se puede generar una orden de compra con mucho mayor velocidad con esta cantidad de recursos para que lo tengan ya presupuestado y para que lo tengan visto, se va a llegar probablemente hasta principios de diciembre, entonces se va hacer un esfuerzo como administración para volver a incorporarle recursos al programa de aquí a final de año, porque esto en la estimación que entregó la Dirección de Desarrollo Comunitario el día viernes y no va alcanzar para todo el año.

(Siendo las 12:38 horas se reincorpora a la sesión ordinaria el señor Alcalde quien continua presidiendo)

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que va a retomar la modificación N° 8 la cual quedo pendiente.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**8) (Se retoma) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a - Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomio
y otras. M\$ 640.- + M\$ 5.216.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la siguiente organización:

- Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomio M\$ 640.- Adquisición de instrumentos musicales
- Grupo Adulto Mayor San Francisco M\$ 500,
- Grupo Adulto Mayor estrellas del Sur M\$ 1.300,
- Junta de Vecinos Rayen Mapu M\$ 1.500
- Unión Comunal talleres laborales M\$ 816
- Comité Pequeños Agricultores Pelehue II M\$ 500
- Comunidad Indígena Juan Calfuqueo Romero M\$ 600

Se adjunta:

- Memorandum N° 285 del 21.09.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y otra.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales		
1.1.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023”		
<u>Cuenta de Gasto que Disminuye:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	640
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	640
	TOTAL	640
2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales		
2.1.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023”		
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
33 01	AL SECTOR PRIVADO	640
	TOTAL	640
3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales		
3.1.- Programa de “Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2023”		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	5.216
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	5.216
	TOTAL	5.216
4.- Área de Gestión 04, Programas Sociales		
4.1.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023”		
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	3.416
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	2.816
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	600
	TOTAL	3.416
5.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales		
5.1.- Programa de “Deportes y Subvenciones Deportivas 2023”		
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.800
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	1.800
	TOTAL	1.800

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a - Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomio y otras. Por un monto total de M\$ 640.- + M\$ 5.216.-**

12) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Ajuste por Mayores Ingresos y reasignación de presupuesto - Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad” año 2023. Ingresos M\$ 41.927.- Gastos M\$ 246.437.- Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar y ajustar por mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2023 fondos correspondiente al Convenio “Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad” año 2023, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 10.946 (08.06.2023) por la suma de \$41.926.288 (874.098.288 – 832.172.000), con vigencia hasta el 31.12.22, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 122 de fecha 15.09.23, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 10.946 (08.06.2023) por la suma de \$874.098.288.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR)” año 2023.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	41.927
	TOTAL	41.927

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	23.950
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	147.480
22 05	SERVICIOS BASICOS	14.910
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18.170
	TOTAL	204.510

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	5.090
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	241.347
	TOTAL	246.437

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tiene una duda donde se baja a personal de contrata M\$ 23.950.-, materiales de uso y consumo M\$ 147.480.-, servicios básicos M\$ 14.910.- y mantenimiento y reparaciones M\$ 18.170.- y todo eso se traslada a la cuenta 21 01 por M\$ 241.347.- y M\$ 5.090.- a personal de planta, consulta cuándo se habla de otras remuneraciones a que se deben.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que esa modificación es para hacer los remplazos, señala que se hizo entre abril y mayo algunos ajustes del del programa SAR para reforzar el personal que trabajaba por el aumento de la demanda que fue el pick de la influencia, a mediados de mayo o junio y con esas modificaciones se logró mantener los refuerzos y el otro día, y cuando se pasó las modificaciones presupuestarias que se va a tener que volver a pasar porque hubo un problema de audio, ahí con los recursos se sigue haciendo refuerzos hasta diciembre, cosa que no se ha podido hacer en el SAPU porque tienen distintos financiamientos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta por los materiales de uso y consumo que disminuyen de M\$ 147.480.- no afectaría la atención.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que no afectaría en nada.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Mayores Ingresos y reasignación de presupuesto - Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad" año 2023.** Por un monto total Ingresos M\$ 41.927.- Gastos M\$ 246.437.-

13) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar fondos – Anticipo Aporte estatal por Bonificación para retiro voluntario de funcionarios del Departamento de Salud. M\$ 185.220.-

Desde el Departamento de Salud se solicita realizar modificación presupuestaria a fin de incorporar fondos correspondientes al bono de incentivo al retiro de 5 funcionarios del Departamento de Salud, de acuerdo a la Resolución exenta N° 15.890 de fecha 05.09.23, el aporte estatal se descontará en 18 cuotas mensuales, según se indica a continuación:

Funcionarios Beneficiados	Rut	Cláusula 4 "Adelanto de Aporte Estatal", afecto a devolución en 18 cuotas	Cláusula 5, de acuerdo a Artículo 7 de la Ley 20.919: "Incremento de cargo fiscal", no sujeto a devolución	Total a Pagar
Carmen Saavedra Muñoz	7.253.775-0	\$34.403.083.-	\$32.839.307.-	\$67.242.390.-
Nancy Beroiz Guíñez	9.435.305-K	\$18.137.504.-	\$17.313.072.-	\$35.450.576.-
Mixie Vargas Rivas	8.142.033-5	\$12.473.615.-	\$11.906.633.-	\$24.380.248.-
María Cristina Neculman Curaqueo	6.932.838-5	\$17.741.383.-	\$16.934.957.-	\$34.676.340.-
Edelmira Álvarez Jaramillo	7.876.195-4	\$12.007.600.-	\$11.461.800.-	\$23.469.400.-
TOTAL		\$94.763.185.-	\$90.455.769.-	\$185.218.954.-

Se adjunta:

- Memorándum N° 125 de fecha 22.09.23 del Departamento de Salud.

- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Departamento de Salud.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	185.220
TOTAL		185.220

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	94.764
23 03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	90.456
TOTAL		185.220

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que no tiene que ver con la materia, pero consulta cómo va el tema de la consulta de Contraloría por el incentivo de los funcionarios que hoy día ya no están.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que hoy en la mañana se hizo la consulta, pero los dos temas que están pendientes, uno que es el mérito de los funcionarios que ya no están con nosotros, los que ya no están trabajando y a los que jubilaron, se lleva casi un mes y medio en espera de la respuesta y hoy día jurídico llamó a la Secretaria del Contralor y la explicación que dieron fue que el fiscal todavía no resuelva y una vez que resuelva el Controlador Regional va a dar la audiencia, donde algunos de los concejales pidieron acompañar. Con respecto al desempeño difícil que también seguramente van a preguntar, se hicieron las consultas hoy día, pero todavía el Ministerio de Salud no ha mandado la nómina corregida para poder hacer el pago.

(Siendo las 12:45 horas se ausenta de la sesión ordinaria de manera presencial la Concejala Sra. Inés Araneda)

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que referente a eso se había dicho que podían pedir que resuelvan pronto que se iba a insistir.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que se está insistiendo.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

(Siendo las 12:46 horas se reincorpora la sesión ordinaria de manera presencial la Concejala Sra. Inés Araneda)

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar fondos – Anticipo Aporte estatal por Bonificación para retiro voluntario de funcionarios del Departamento de Salud. Por un monto total de M\$ 185.220.-**

14) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporación Mayores Ingresos y Reasignación de Presupuesto – “Programa de Espacios Amigables para Adolescentes” año 2023. Ingresos M\$ 598.- Gastos M\$ 7.168.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar e incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2023 fondos correspondiente al Convenio “Programa de Espacios Amigables para Adolescentes” año 2023, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 3.485 (09.03.23) por la suma de \$ 597.150 (15.119.150 – 14.522.000), con vigencia hasta el 31.12.23, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 126 de fecha 22.09.23, del Director Departamento de Salud.*
- Solicitud de Modificación Presupuestaria*
- Resolución N° 3.485 (09.03.23) por la suma de \$ 15.119.150.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Programa de Espacios Amigables para Adolescentes" año 2023.

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	598
TOTAL		598

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	6.570
TOTAL		6.570

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	7.124
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	44
TOTAL		7.168

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta cuáles son los programas de espacio amigable para adolescentes.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que es un programa donde un equipo multidisciplinario en los colegios.

La Sra. Pamela Jara Encargada de Programas Salud, señala que es donde se hacen intervenciones en promoción, prevención de salud y, además, atenciones y en caso de ser necesario, derivaciones a los Cesfam respectivos.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que el eje está en los colegios.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en la misma materia de salud leyó en redes sociales, que en Ñirrimapu fueron hacer una charla respecto al suicidio que le pareció bastante importante ese tema y también quiere que después se pueda tener una reunión, ya que hay una fundación de niños TEA en la comuna, la cual quiere que se pueda trabara con el DAEM, Salud y la administración respecto de poder hacer un convenio con ellos porque hay una escuela particular que tiene más de 90 niños que recibe PIE, donde se incorporan profesionales que van en atención hacia esos niños, y le gustaría que se pudiera ver a través de las escuelas municipales, señala que va entregar la información para poderse reunión con la fundación donde la Concejala Marcela Esparza es madrina y él es padrino, y quiere ver cómo se puede incorporar a este equipo que está trabajando y en Temuco ha estado funcionando muy bien ya que de ahí nació la fundación y que se pueda de alguna manera incorporarlo en la comuna ya que hay mucho niños con TEA.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tiene una duda porque la resolución es de fecha marzo de este año y se supone que estaba dirigido a la contratación de recursos humanos en su totalidad, y tiene fecha máxima el 31 de diciembre para rendir, por lo que en cuanto tiempo más se quiere generar los talleres y lo que dice el convenio respecto a la programación, de cómo se va a realizar.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que se ejecuta de igual forma de cuando llegan los programas se regulariza, pero se está haciendo desde que corresponden desde que llega la resolución. Señala que llega la resolución, después llegan los recursos, pero mientras se sigue ejecutando igual.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que ya se tenía incorporado en el presupuesto la suma de \$14.522.000.- y sería solamente este monto. -

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que lo que se está pasando son las diferencias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señal que no dice eso la minuta, por eso hace la pregunta.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que son los recursos del año pasado que se dejan para este año proyectado y luego se reajustan, que es lo que se ha estado haciendo todo este concejo.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Mayores Ingresos y Reasignación de Presupuesto – “Programa de Espacios Amigables para Adolescentes” año 2023. Por un monto total de Ingresos M\$ 598.- Gastos M\$ 7.168.-**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que hay un tema que se leyó en la correspondencia que es una invitación al Consejo anual de Concejales el 28 de noviembre al 01 de diciembre, que hay que agregarlo formalmente para poder dejarlo votado y cada uno de los concejales ratificar si van o no posteriormente, pero los recursos presupuestarios si existen para ello, por lo cual se agrega como punto de tabla.

7h) Solicitud Participación Cometido Concejales Encuentro Nacional de Concejales/as en Arica.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no va a participar, pero si aprueba.

El señor Alcalde, somete a votación solicitud, la participación de los concejales al Encuentro Nacional de Concejales y Concejalas".

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **la autorización a la participación de las señoras y señores Concejales en el “Encuentro Nacional de Concejales y Concejalas”, a realizarse desde el 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2023, en la ciudad de Arica. Se adjunta invitación emanada de la Asociación Chilena de Municipalidades y Programa General de la actividad, Los antecedentes complementarios del cometido respecto de traslados, reembolsos, etc., se harán llegar en cuanto se cuente con la información, para la elaboración del Decreto correspondiente al cometido, pago de viáticos y emisión de orden de compra, por concepto de inscripciones a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades.**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se continúa con la tabla, en el punto 7b.

7b) Solicitud Autorización para Suscribir Modificación del Convenio “Programa Fortalecimiento de Recursos Humanos en APS, Comuna de Padre Las Casas con Servicio de Salud Araucanía Sur”. (Depto. de Salud)

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se proporciona información mediante a minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as):

MINUTA N°31 / 2023
07 de septiembre del 2023

MAT: *Solicita se autorice la suscripción de la "MODIFICATORIA CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN APS COMUNA DE PADRE LAS CASAS" entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, así como cualquier incremento que dentro del año pueda surgir respecto del mismo convenio originalmente suscrito, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica N°18.695 de Municipalidades.*

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra j), del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita su autorización para suscribir la "MODIFICATORIA CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN APS COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el Servicio de Salud Araucanía Sur, dado que el monto comprometido en este convenio excede el monto de 500 UTM.

Hago presente que la Municipalidad de Padre Las Casas suscribió el Convenio "PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN APS COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el Servicio de Salud Araucanía Sur, y cuya suscripción fue autorizada por este Concejo en Sesión Ordinaria N°75 de fecha 18 de julio del 2023.

*El monto total anual de financiamiento para **este convenio, era la suma de \$33.214.593.-** Las acciones comprometidas en este convenio son: 1) Refuerzo RR.HH. e insumos patologías respiratorias agudas y crónicas, 2) Calidad, oportunidad y continuidad pacientes con cáncer cervicouterino, 3) Atención domiciliaria pacientes con dependencia severa y sus cuidadores y participación en la red intersectorial para personas con dependencia severa, cuidadores y familia, 4) Contratación de RR.HH. para reforzar registros SIGGES, y 5) Contratación RR.HH. facilitadores y otras actividades relacionadas a reforzar la calidad de la atención.*

El financiamiento entregado mediante el convenio original es de \$33.214.593.-, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, monto destinado a la ejecución de sólo 2 de las 5 acciones:

1) Refuerzo RR.HH. e insumos patologías respiratorias agudas y crónicas (\$12.261.941.-) y

4) Contratación de RR.HH. para reforzar registros SIGGES (\$20.952.652.-).

*Con fecha 25 de agosto del 2023, el Servicio ha enviado una **MODIFICACIÓN** a este convenio, que significa un incremento al financiamiento del convenio original, por la suma de **\$19.200.000.-***

*Esta MODIFICACIÓN al Convenio original está destinada a financiar la acción **1) Refuerzo RR.HH. e insumos patologías respiratorias agudas y crónicas.***

*Con esta modificación, el monto total asignado a este Convenio es la suma de **\$52.814.593.-***

Cabe hacer presente que el convenio original denominado "PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN APS COMUNA DE PADRE LAS CASAS", podría, ser objeto de una segunda modificación dentro de este año, referida a incrementar el financiamiento de las acciones comprometidas en este convenio.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, **AUTORIZAR** la suscripción de **esta MODIFICACIÓN al convenio "PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN APS COMUNA DE PADRE LAS CASAS", que incrementa quedando en la suma total de \$52.814.593.-, así como cualquier otra modificación que en el futuro, antes del 31 de diciembre del 2023, incremente este convenio, de acuerdo lo dispuesto en el artículo 65, letra j), del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.***

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que esto fue explicado en la última sesión por el director de salud, eran dos convenios en conjunto,

SECRETARÍA MUNICIPAL

pero por alguna extraña razón en las grabaciones no aparece específicamente aprobado, por lo que se tare nuevamente hoy día ara que se pueda ratificar.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, monto superior a 500 UTM, se ratificó el acuerdo de concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 80/2023 y comunicado a través de Ord. N° 448 ID 37843, que autoriza al Sr. Alcalde para suscribir la "MODIFICACIÓN DEL CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN APS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS con SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR, de acuerdo a minuta explicativa informada al Concejo por el Director del Depto. de Salud Municipal.**

7c) Entrega Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2024 (PADEM). (Depto. de Educación)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se hace entrega del texto impreso y se enviara digitalmente para mayor lectura y comprensión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que le solicita a la Presidenta de la Comisión de Educación que se pudiera reunir dentro del mes de octubre rápidamente porque después van a hacer entrega en unos días más del presupuesto 2024, para poder ir avanzado y tener esto zanjado y no tener problemas con las otras comisiones.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que acoge la solicitud y agradece a educación que ya se haga presente para que se pueda empezar a trabara en comisión.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que hay un plazo establecido para aprobar.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que ahora en octubre a la voluntad de los colegas concejales se pueda designar día y hora, porque hay plazo hasta el 15 de noviembre, por lo que pasa a comisión.

7d) Solicitud Autorización de Uso de Suelo de Inmueble Municipal, denominado Hijuela N° 57, Rol 3313-771, de la Escuela Laurel Huacho. (Depto. Educación)

El Sr. Luis Blanco, encargado de infraestructura DAEM, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludarle muy cordialmente, me permito solicitar a usted, poder incorporar en la tabla de la próxima Sesión del Concejo Municipal, la presentación de la "solicitud de autorización de uso de suelo del Inmueble Municipal, denominado Hijuelo N° 57, Rol 3313-771, de la Escuela Laurel Huacho de la comuna de Padre Las Casas, administrados por el Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas, en virtud del proyecto de reposición de la del establecimiento, para lo cual adjuntamos los siguientes antecedentes:

- *Minuta Técnica, emitido por don Luis Blanco, Ingeniero Constructor y Jefe de Área de Infraestructura.*
- *Certificado de Informaciones previas de la DOM.*
- *Dominio Vigente de la Escuela Laurel Huacho.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

Conforme los antecedentes señalados, se hace la petición para solicitar al Honorable Concejo Municipal, autorizar el cambio de uso de suelo de la hijuela N°57 Rol:3213-7, cuyo propietario es la Municipalidad de Padre Las Casas, realizando el cambio desde un predio destinado a un uso agrícola a un terreno de carácter Educativo.

El Sr. Luis Blanco, encargado de infraestructura DAEM, comenta que es el correspondiente al cambio de uso de suelo del terreno que actualmente se emplaza en la escuela Laurel Huacho, se está trabajando el proyecto de reposición de esa escuela dentro de los que se tare el ultimo años de reposición, y se ingresó al Ministerio de Obras Públicas a la dirección de arquitectura y hay que tramitar el cambio de uso de suelo, actualmente el terreno tiene un uso agrícola, básicamente la Dirección de Obras en su informe de informaciones previas solicita hacer el cambio a un uso educacional, esto es, más que nada un tema de forma, porque el establecimiento ha estado ahí por más de 80 años, entonces es regularizar una situación que ya ha estado constantemente en uso educacional.

Entonces para esta autorización de cambio de uso de suelo que hay que ingresar al SAG, se requiere que esté el acuerdo del Concejo Municipal de hacer el cambio de uso de suelo y que estén los concejales en conocimiento, es un terreno aproximadamente 8.500 m² y hoy en día que donde se emplaza la Escuela Laurel y el costado hasta la posta, pero nosotros estamos regularizando lo que es la escuela.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que respecto a la situación que hoy día tiene también la posta, porque entiende que es un solo rol completo el paño donde de manera administrativa, se dividió un porcentaje para educación y el otro para la posta, consulta porque no se requiere el cambio de uso de ambos como es un solo rol y para que no se tenga que hacer la subdivisión del terreno y poder generarle roles distintos, porque en algún momento se va a requerir también en mejorar la posta y van a solicitar el terreno.

El Sr. Luis Blanco, encargado de infraestructura DAEM, cometa que solo está solicitando la escuela y falta este este documento y podemos agregar al informe. Señala que en el plano solo se detalla el tema de la escuela, pero se podría modificar con la arquitecta e incluir todo junto y quedaría todo el cambio de uso de suelo de uso educacional y salud.

Señala que Jurídico le señala que la posta tiene otro rol.

El Sr. Rodrigo Urria Director de Asesoría Jurídica, señala que se está viendo el tema de la posta en jurídico, por lo tanto se solicitó el título de merced donde se originan todos los lotes y efectivamente, si ve el plano, digamos así, en forma normal, pareciera que fuera un solo lote, pero al pedir una ampliación del lote y ver la memoria de esa subdivisión aparece un lote de media hectárea que es donde está la posta y ese lote hoy día pertenece a Bienes Nacionales o Servicio de Salud, y ya se solicitó la transferencia a título gratuito de ese terreno para para que efectivamente el Departamento de Salud pueda realizar las mejoras que requieren el en ese terreno.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que un lote sería de 8.500 que es la de la escuela y el de media hectárea es de la posta.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si la sala que era de salud y hoy estaba en la escuela retorna a salud.

El Sr. Luis Blanco, encargado de infraestructura DAEM, cometa que tiene que revisarlo con el lote que tiene Jurídico para ver si está incluido o no.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que antiguamente esa sala era de la posta y se le transfirió a educación para ocuparla como jardín, y pregunta si es que quedará fuera se va a tener que hacer una modificación de plano.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que está dispuesta a aprobar.

El Sr. Luis Blanco, encargado de infraestructura DAEM, señala que la autorización sería para el cambio uso de suelo del rol donde se emplaza a la escuela.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **en el marco del Proyecto de Reposición de la Escuela Laurel Huacho, se autorizó el cambio de uso de suelo del inmueble municipal, denominado Hijuela N° 57, Rol 3213-771, con destino actual Agrícola a un uso de carácter Educativo.**

7e) Solicitud de Entrega de Comodato Equipamiento Comunitario, ubicado en Av. Maquehue N° 065, Barrio Cautín a la Junta de Vecinos Barrio Cautín. (Administración)

El señor Alcalde, señala que la materia va ser retirada de tabla.

7f) Solicitud Financiamiento Costos Operación y Mantención Proyecto Adquisición Maquinaria Vial Unidad de Caminos 2023. (Secplan)

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que este punto por los tiempos se llamó a sesión extraordinaria y se autorizó el día de ayer, pero estaba previamente en la tabla.

7g) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa de Subvenciones Municipales, saluda a los presentes, se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

(Siendo las 13:06 horas se ausenta de la sesión ordinaria de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora)

(Siendo las 13:10 horas se reincorpora a la sesión ordinaria de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora)

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Mujeres Agrícolas Artesanas y Emprendedoras Sol Naciente	Adquisición de insumos para rubro artesanía textil	13	\$500.000.-	Adquisición de lana hilada

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Mujeres Agrícolas Artesanas y Emprendedoras Sol Naciente, proyecto denominado “Adquisición de insumos para rubro artesanía textil”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana hilada. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral El Progreso	Fantasías en Decoupage	15	\$500.000.-	Adquisición de maderas de distintos tipos

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral El Progreso, proyecto denominado “Fantasías en Decoupage”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de maderas de distintos tipos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón	Adquisición de insumos para tejer con aplicaciones en tela	10	\$500.000.-	Adquisición de telas y lanas

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón, proyecto denominado “Adquisición de insumos para tejer con aplicaciones en tela”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas y lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Productivo Rayen Koyan	Volver historia ancestral	13	\$500.000.-	Adquisición de lana, vellón, entre otros.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Productivo Rayen Koyan, proyecto denominado “Volver historia ancestral”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana, vellón, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Maravilla de Pulmahue	A través del vitral	16	\$500.000.-	Pinturas para vitral y dimensional

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Maravilla de Pulmahue, proyecto denominado “A través del vitral”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para pinturas para vitral y dimensional. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral MUDECO	Trabajando en estaño y recreándonos	15	\$500.000.-	Adquisición de estaño, pastas y herramientas.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral MUDECO, proyecto denominado “Trabajando en estaño y recreándonos”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de estaño, pastas y herramientas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Mujeres Mapuches de Dehuepille	Tejiendo cuadro decorativo	16	\$500.000.-	Adquisición de vellón

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Mapuches de Dehuepille, proyecto denominado “Tejiendo cuadro decorativo”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vellón. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					

SECRETARÍA MUNICIPAL

24	01	004	Taller Laboral Las Palomas	Maravillas en género	15	\$500.000.-	Adquisición de género, hilos, agujas, entre otros.
----	----	-----	----------------------------	----------------------	----	-------------	--

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Palomas, proyecto denominado “Maravillas en género”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de género, hilos, agujas, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral y Huerto Familiar Mujeres de Pulil	Gurrefe Pu Zomo (mujeres tejedoras)	12	\$1.500.000.-	Adquisición de lana

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral y Huerto Familiar Mujeres de Pulil, proyecto denominado “Gurrefe Pu Zomo (mujeres tejedoras)”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Sueños de Mujer	Entrelazando sueños	16	\$1.300.000.-	Adquisición de telares y materiales varios.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Sueños de Mujer, proyecto denominado “Entrelazando sueños”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telares y materiales varios. Por un monto de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de pequeños Agricultores Cultrunko Alto	Taller tejidos artesanales	20	\$1.000.000.-	Adquisición de vellón crudo.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Ines Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores Cultrunko Alto, proyecto denominado "Taller tejidos artesanales", para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vellón crudo. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Newen Mapu Codihue	Máquinas de coser e insumos	12	\$3.000.000.-	Adquisición de máquinas de coser

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Newen Mapu Codihue, proyecto denominado "Máquinas de coser e insumos", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de máquinas de coser. Por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle de San Ramón	Implementación digital " Villa El Valle"	56	\$739.980.-	Adquisición de impresora, notebook y otros.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle de San Ramón, proyecto denominado "Implementación digital "Villa El Valle"', para 56 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de impresora, notebook y otros. Por un monto de \$739.980.- (setecientos treinta y nueve mil novecientos ochenta pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle de San Ramón	Implementación digital " Villa El Valle"	56	\$133.950.-	Adquisición de impresora, notebook y otros.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde,

SECRETARÍA MUNICIPAL

Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle de San Ramón, proyecto denominado "Implementación digital "Villa El Valle"', para 56 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de impresora, notebook y otros. Por un monto de \$133.950.- (ciento treinta y tres mil novecientos cincuenta mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité Hortaliceras Paillanao	Semillero de papas	13	\$1.000.000.-	Adquisición de semilla, guano, entre otros.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité Hortaliceras Paillanao, proyecto denominado "Semillero de papas", para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de semilla, guano, entre otros. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Comité de Mujeres Artesanas y Productivas Pu Somo Riñekafe Shosweve	Tejiendo nuestras raíces	12	\$224.950.-	Adquisición de toldos e hilado

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Artesanas y Productivas Pu Somo Riñekafe Shosweve, proyecto denominado "Tejiendo nuestras raíces", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de toldos e hilado. Por un monto de \$224.950.- (doscientos veinticuatro mil novecientos cincuenta mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Mujeres Artesanas y Productivas Pu Somo Riñekafe Shosweve	Tejiendo nuestras raíces	12	\$975.000.-	Adquisición de toldos e hilado

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Artesanas y Productivas Pu Somo Riñekafe Shosweve, proyecto denominado "Tejiendo nuestras raíces", para**

SECRETARÍA MUNICIPAL

12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de toldos e hilado. Por un monto de \$975.000.- (novecientos setenta y cinco mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Micro. Emprendimiento Newen Wuinkul	Creciendo los sueños de mujeres	10	\$1.350.000.-	Adquisición de vellón y lana.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Micro Emprendimiento Newen Wuinkul, proyecto denominado "Creciendo los sueños de mujeres", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vellón y lana. Por un monto de \$1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de pequeños Agricultores y Hortaliceros Newen Mapu	Rincón de la abuela	12	\$1.500.000.-	Adquisición de semillas rango full y otros.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Newen Mapu, proyecto denominado "Rincón de la abuela", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de semillas rango full y otros. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Junta de Vecinos Villa Los Jardines	Mantenición y cambio de cámaras JJVV Los Jardines	151	\$400.000.-	Reparación y mantención cámaras de seguridad.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Villa Los Jardines, proyecto denominado "Mantenición y cambio de cámaras JJVV Los Jardines", para 151 beneficiarios, con destino de los recursos para reparación y mantención cámaras de seguridad. Por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

Cuenta		NOMBRE			
--------	--	--------	--	--	--

SECRETARÍA MUNICIPAL

Subt	Item	Asig	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	004	Agrupación Ruta Solidaria PLC	Implementando y modernizando ruta solidaria	23	\$1.550.800.-	Adquisición de amplificación y notebook

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Ruta Solidaria PLC, proyecto denominado “Implementando y modernizando ruta solidaria”, para 23 beneficiario, con destino de los recursos para adquisición de amplificación y notebook. Por un monto de \$1.550.800.- (un millón quinientos cincuenta mil ochocientos pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Junta de Vecinos N° 33 B Población Meza	Implementando nuestra sede	113	\$228.980.-	Adquisición de cortinas y otros

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos N° 33 B Población Meza, proyecto denominado “Implementando nuestra sede”, para 113 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de cortinas y otros. Por un monto de \$228.980.- (doscientos veinte ocho mil novecientos ochenta pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Junta de Vecinos N° 33 B Población Meza	Implementando nuestra sede	113	\$839.890-	Adquisición de proyector y notebook.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos N° 33 B Población Meza, proyecto denominado “Implementando nuestra sede”, para 113 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de proyector y notebook. Por un monto de \$839.890.- (ochocientos treinta y nueve mil ochocientos noventa pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					

SECRETARÍA MUNICIPAL

24	01	004	Club Adulto Mayor Anhelos de Años Felices de San Ramón	Buzos institucionales y apoyo a taller de manualidades	18	\$1.000.000.-	Adquisición de buzos institucionales y artículos para elaboración de cremas.
----	----	-----	--	--	----	---------------	--

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Adulto Mayor Anhelos de Años Felices de San Ramón, proyecto denominado “Buzos institucionales y apoyo a taller de manualidades”**, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de buzos institucionales y artículos para elaboración de cremas. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Comunidad Indígena Currihuil Sandoval	Implementación de mobiliario sede de la comunidad	118	\$1.500.000.-	Adquisición de mesas, sillas, muebles cocina y mano de obra.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Currihuil Sandoval, proyecto denominado “Implementación de mobiliario sede de la comunidad”**, para 118 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de mesas, sillas, muebles cocina y mano de obra. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Martin Anticheo II	Siembra comunitaria	12	\$2.750.000.-	Adquisición de trigo y fertilizante

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Martin Anticheo II, proyecto denominado “Siembra comunitaria”**, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de trigo y fertilizante. Por un monto de \$2.750.000.- (dos millones setecientos cincuenta mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					

SECRETARÍA MUNICIPAL

215	33	01	Comunidad Indígena Esteban Loncomil II	Implementación	12	\$938.350-	Adquisición de toldos, mesas, bancas, anafre y regulador.
-----	----	----	--	----------------	----	------------	---

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Esteban Loncomil II, proyecto denominado "Implementación", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de toldos, mesas, bancas, anafre y regulador. Por un monto de \$938.350.- (novecientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Danquilco	Huerto asociativo Comunidad Danquilco	39	\$1.014.769.-	Adquisición de semillas y fertilizantes

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Danquilco, proyecto denominado "Huerto asociativo Comunidad Danquilco", para 39 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de semillas y fertilizantes. Por un monto de \$1.014.769.- (un millón catorce mil setecientos sesenta y nueve pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Adulto Mayor Arcoiris	Viaje a las termas	15	\$1.300.000.-	Viaje a las Termas.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: 9 Agrupación de Adulto Mayor Arcoiris, proyecto denominado "Viaje a las termas", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a las Termas. Por un monto de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Adultos Mayores Bellavista San José	Con la subvención iremos a las termas y compartiremos en la celebración de Navidad	19	\$1.000.000.-	Viaje a las Termas y celebración de Navidad

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adultos Mayores Bellavista San José, proyecto denominado “Con la subvención iremos a las termas y compartiremos en la celebración de Navidad”, para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a las termas y celebración de Navidad. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club de Adulto Mayor Los Notros	Recreación y conocer lugares de esparcimiento	19	\$993.000.-	Viaje a Toltén y alrededores.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Los Notros, proyecto denominado “Recreación y conocer lugares de esparcimiento”, para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a Toltén y alrededores. Por un monto de \$993.000.- (novecientos noventa y tres mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Triwe Newen	Camisetas para mujeres Triwe Newen	16	\$500.000.-	Implementación Deportiva

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Triwe Newen, proyecto denominado “Camisetas para mujeres Triwe Newen”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club de Rodeo Criollo Padre las Casas	Acerando y fomentando las tradiciones chilenas huasa y folclore con la comunidad escolar vecinal y adultos mayores.	29	\$4.000.000.-	Adquisición de implementos deportivos, producción de evento, traslado de cabalares, entre otros.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Rodeo Criollo Padre las Casas, proyecto denominado “Acerando y fomentando las tradiciones chilenas huasa y folclore con la comunidad escolar vecinal y adultos mayores”, para 29 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de implementos deportivos, producción de evento, traslado de caballares, entre otros. Por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 06 PROGRAMAS CULTURALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Compañía de Danza Infante	Latinoamérica también amó	26	\$1.500.000.-	Adquisición de vestuario.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Compañía de Danza Infante, proyecto denominado “Latinoamérica también amó”, para 26 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vestuario. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas	Celebremos a los mayores rurales	100	\$1.200.000.-	Actividad celebración Adultos Mayores

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas, proyecto denominado “Celebremos a los mayores rurales”, para 100 beneficiarios, con destino de los recursos para actividad celebración Adultos Mayores. Por un monto de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas	Celebremos a los mayores rurales	100	\$1.200.000.-	Actividad Navideña

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas, proyecto denominado "Celebremos a los mayores rurales", para 100 beneficiarios, con destino de los recursos para actividad Navideña. Por un monto de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).**

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que hay un tema para agregar a la tabla y se necesita votación de los señores concejales, respecto al conocimiento y aprobación de los funcionarios que van a ser parte del comité de bienestar de los próximos dos años.

7i) Designación del Comité de Funcionarios de Bienestar. (Administración) (se incluye en sesión)

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Estimados, junto con saludar, envío a Ud., los nombres propuestos por el Alcalde para conformar el Comité de Bienestar periodo 2023-2024, según Ley N°19.754 del 21 de septiembre de 2003.

Los funcionarios nominados son:

- Paula Suazo Obreque
- Pilar Rehbein S.
- Patricia Fuentes C.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **conforme a lo establecido en el Artículo 10, Inciso 2° de la Ley N° 19.754/2003, se aprobó la propuesta del Sr. Alcalde, respecto de la designación de los siguientes funcionarios como integrantes del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Padre Las Casas, Periodo 2023 – 2024.**
1. Doña Paula Suazo Obreque, Directora de Calidad y Gestión de Servicios. 2. Doña Pilar Rehbein Schwerter, Jefa del Depto. de Organizaciones Comunitarias. 3. Sra. Patricia Fuentes Cares, Asesora de Administración y Alcaldía.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 13:13 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 81 (26 de Septiembre de 2023)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1390. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda y el Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 78 de fecha 22.08.2023.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1391. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Informe Comisión de Desarrollo Rural N° 03, sobre Propuesta Ordenanza Extracción de Áridos, Comuna de Padre Las Casas, de fecha martes 29 de agosto del 2023.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1392. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Informe Comisión Administración y Finanzas N° 09, sobre Terreno de Cementerio, de fecha 24 de noviembre del 2022.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1393. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Informe Comisión de Seguridad N° 4, sobre Propuesta Ordenanza Local de Tránsito, de fecha martes 29 de agosto del 2023.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1394. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, la Propuesta de “Ordenanza para la Extracción, Procesamiento, Comercialización y Transporte de Áridos y su Fiscalización en Cauces y Álveos de Cursos Naturales de Agua que se constituyan en Bienes Nacionales de Uso Público de Administración Municipal, Bienes Municipales y en Pozos Lastrosos de Propiedad Particular en la Comuna de Padre Las Casas”, con las siguientes solicitudes y sugerencias detalladas en el Informe de Comisión de Desarrollo Rural N° 3, de fecha 29.08.2023, trabajo que se desarrolló en conjunto con la Comisión de Administración y Finanzas: 1. Incorporar en la Ordenanza Informar al Concejo Municipal cada autorización de extracción de áridos, con remisión de antecedentes y expedientes de aprobación. 2. Copia del Manual de Procedimiento una vez que esté aprobada la Ordenanza. 3. Informar cantidad de Inspectores con dedicación exclusiva para supervisar y fiscalizar la aplicación de la Ordenanza Municipal. 4. Listado de Autorizaciones o Pozos de funcionamiento a la fecha, puntos de Extracción de Áridos. 5. Dejar establecido claramente en el Manual de Procedimiento las responsabilidades de los Inspectores encargados del proceso. 6. Informe detallado de la situación actual, respecto a las acciones Jurídicas de las 10 extracciones de áridos sin permiso Municipal, lo cual fue informado por parte de Contraloría. 7. Informe respecto a la Fiscalización y Evaluación del lugar de Extracción. 8. Se diseñe una base de datos en relación a los procesos, para entregar información al Concejo por parte Dirección que se requiera. 9. Sugiere que se rectifique el horario de inicio de Extracción de los días sábados estipulado en la Ordenanza.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1395. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, la Propuesta de “Ordenanza Local de Tránsito de la Comuna de Padre Las Casas”, con las siguientes solicitudes y sugerencias detalladas en el Informe de Comisión de Seguridad N° 4, de fecha 29.08.2023: 1. Incorporar a la Ordenanza Local de Tránsito y se establezca una prohibición de estacionar Locomoción Colectiva (Microbuses) en Pasajes y Avenidas. 2. Informe del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, respecto a los talleres mecánicos que están en la Comuna, ya sea, de manera regular e irregular. 3. Realizar marcha

blanca en la aplicación de esta Ordenanza. 4. Informar quiénes estarán a cargo de fiscalizar esta nueva normativa. 5. Dejar registro gráfico y fotográfico de la instalación de la señalización. 6. Se evalué casos de vecinos que tengan sus fuentes de trabajo ya establecidos en la actualidad, se pueda aplicar criterios para su fiscalización.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1396. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Junta de Vecinos Villa Los Caciques. Por un monto total de M\$ 1.491.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1397. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Actividad Fiesta de la Cazuela Mapuche. Por un monto total de M\$ 10.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1398. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Fondos – Programa “CONADI – Protección de Sitios de Significación Cultural en Territorios de la Comuna de Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 20.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1399. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Continuidad Apoyo Administrativo del Programa “Coordinación de Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades” 2023. Por un monto total de M\$2.597.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1400. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sra. Márcela Esparza, Sr. Pedro Vergara, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto – Programa “Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud” año 2023. Por un monto total de M\$ 3.439.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1401. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación de Fondos – Programa “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria” Año 2023. Por un monto total de M\$ 19.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1402. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingreso – Adquisición de leche y medicamentos para la farmacia Municipal. Por un monto total de M\$ 28.740.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1403. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, y Sr. Alcalde, Incorporación de 7 modificaciones presupuestarias a la tabla.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1404. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Adquisición de base chancada para el Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023”. Por un monto total de M\$ 55.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1405. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar fondos – Programa “Habitabilidad 2023 (Ejecución 2023-2024)”. Por un monto total de M\$ 62.652.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1406. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Asistencia Social. Por un monto total de M\$ 70.049.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1407. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a - Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomio y otras. Por un monto total de M\$ 640.- + M\$ 5.216.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1408. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste por Mayores Ingresos y reasignación de presupuesto - Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad” año 2023. Por un monto total Ingresos M\$ 41.927.- Gastos M\$ 246.437.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1409. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar fondos – Anticipo Aporte estatal por Bonificación para retiro voluntario de funcionarios del Departamento de Salud. Por un monto total de M\$ 185.220.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1410. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación Mayores Ingresos y Reasignación de Presupuesto – “Programa de Espacios Amigables para Adolescentes” año 2023. Por un monto total de Ingresos M\$ 598.- Gastos M\$ 7.168.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1411. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, la autorización a la participación de las señoras y señores Concejales en el “Encuentro Nacional de Concejales y Concejales”, a realizarse desde el 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2023, en la ciudad de Arica. Se adjunta invitación emanada de la Asociación Chilena de Municipalidades y Programa General de la actividad, Los antecedentes complementarios del cometido respecto de traslados, reembolsos, etc., se harán llegar en cuanto se cuente con la información, para la elaboración del Decreto correspondiente al cometido, pago de

viáticos y emisión de orden de compra, por concepto de inscripciones a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1412. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, monto superior a 500 UTM, se ratificó el acuerdo de concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 80/2023 y comunicado a través de Ord. N° 448 ID 37843, que autoriza al Sr. Alcalde para suscribir la "MODIFICACIÓN DEL CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN APS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS con SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR, de acuerdo a minuta explicativa informada al Concejo por el Director del Depto. de Salud Municipal.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1413. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, en el marco del Proyecto de Reposición de la Escuela Laurel Huacho, se autorizó el cambio de uso de suelo del inmueble municipal, denominado Hijueta N° 57, Rol 3213-771, con destino actual Agrícola a un uso de carácter Educativo.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1414. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Mujeres Agrícolas Artesanas y Emprendedoras Sol Naciente, proyecto denominado "Adquisición de insumos para rubro artesanía textil", para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana hilada. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1415. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral El Progreso, proyecto denominado "Fantasías en Decoupage", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de maderas de distintos tipos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1416. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ñuque Cuyen de San Ramón, proyecto denominado "Adquisición de insumos para tejer con aplicaciones en tela", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telas y lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1417. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Productivo Rayen Koyan, proyecto denominado "Volver historia ancestral", para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana, vellón, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1418. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Maravilla de Pulmahue, proyecto denominado "A través del vitral",

para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para pinturas para vitral y dimensional. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1419. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral MUDECO, proyecto denominado “Trabajando en estaño y recreándonos”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de estaño, pastas y herramientas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1420. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Mapuches de Dehuepille, proyecto denominado “Tejiendo cuadro decorativo”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vellón. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1421. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Palomas, proyecto denominado “Maravillas en género”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de género, hilos, agujas, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1422. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral y Huerto Familiar Mujeres de Pulil, proyecto denominado “Gurrefe Pu Zomo (mujeres tejedoras)”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1423. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Sueños de Mujer, proyecto denominado “Entrelazando sueños”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de telares y materiales varios. Por un monto de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1424. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores Cultrunko Alto, proyecto denominado “Taller tejidos artesanales”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vellón crudo. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1425. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Newen Mapu Codihue, proyecto denominado “Máquinas de coser e insumos”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de máquinas de coser. Por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1426. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle de San Ramón, proyecto denominado “Implementación digital "Villa El Valle"”, para 56 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de impresora, notebook y otros. Por un monto de \$739.980.- (setecientos treinta y nueve mil novecientos ochenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1427. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Desarrollo Local Villa El Valle de San Ramón, proyecto denominado “Implementación digital "Villa El Valle"”, para 56 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de impresora, notebook y otros. Por un monto de \$133.950.- (ciento treinta y tres mil novecientos cincuenta mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1428. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité Hortaliceras Paillanao, proyecto denominado “Semillero de papas”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de semilla, guano, entre otros. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1429. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Artesanas y Productivas Pu Somo Riñekafe Shosweve, proyecto denominado “Tejiendo nuestras raíces”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de toldos e hilado. Por un monto de \$224.950.- (doscientos veinticuatro mil novecientos cincuenta mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1430. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Mujeres Artesanas y Productivas Pu Somo Riñekafe Shosweve, proyecto denominado “Tejiendo nuestras raíces”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de toldos e hilado. Por un monto de \$975.000.- (novecientos setenta y cinco mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1431. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Micro Emprendimiento Newen Wuinkul, proyecto denominado “Creciendo los sueños de mujeres”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vellón y lana. Por un monto de \$1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1432. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Newen Mapu, proyecto denominado “Rincón de la abuela”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para

Adquisición de semillas rango full y otros. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1433. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Villa Los Jardines, proyecto denominado “Mantención y cambio de cámaras JJVV Los Jardines”, para 151 beneficiarios, con destino de los recursos para reparación y mantención cámaras de seguridad. Por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1434. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Ruta Solidaria PLC, proyecto denominado “Implementando y modernizando ruta solidaria”, para 23 beneficiario, con destino de los recursos para adquisición de amplificación y notebook. Por un monto de \$1.550.800.- (un millón quinientos cincuenta mil ochocientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1435. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos N° 33 B Población Meza, proyecto denominado “Implementando nuestra sede”, para 113 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de cortinas y otros. Por un monto de \$228.980.- (doscientos veinte ocho mil novecientos ochenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1436. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos N° 33 B Población Meza, proyecto denominado “Implementando nuestra sede”, para 113 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de proyector y notebook. Por un monto de \$839.890.- (ochocientos treinta y nueve mil ochocientos noventa pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1437. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Adulto Mayor Anhelos de Años Felices de San Ramón, proyecto denominado “Buzos institucionales y apoyo a taller de manualidades”, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de buzos institucionales y artículos para elaboración de cremas. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1438. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Currihuil Sandoval, proyecto denominado “Implementación de mobiliario sede de la comunidad”, para 118 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de mesas, sillas, muebles cocina y mano de obra. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1439. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la

organización: Comunidad Indígena Martín Anticheo II, proyecto denominado “Siembra comunitaria”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de trigo y fertilizante. Por un monto de \$2.750.000.- (dos millones setecientos cincuenta mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1440. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Esteban Loncomil II, proyecto denominado “Implementación”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de toldos, mesas, bancas, anafre y regulador. Por un monto de \$938.350.- (novecientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1441. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Danquilco, proyecto denominado “Huerto asociativo Comunidad Danquilco”, para 39 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de semillas y fertilizantes. Por un monto de \$1.014.769.- (un millón catorce mil setecientos sesenta y nueve pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1442. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: 9 Agrupación de Adulto Mayor Arcoiris, proyecto denominado “Viaje a las termas”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a las Termas. Por un monto de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1443. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Adultos Mayores Bellavista San José, proyecto denominado “Con la subvención iremos a las termas y compartiremos en la celebración de Navidad”, para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a las termas y celebración de Navidad. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1444. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Los Notros, proyecto denominado “Recreación y conocer lugares de esparcimiento”, para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a Toltén y alrededores. Por un monto de \$993.000.- (novecientos noventa y tres mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1445. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Triwe Newen, proyecto denominado “Camisetas para mujeres Triwe Newen”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para implementación deportiva. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1446. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la

organización: Club de Rodeo Criollo Padre las Casas, proyecto denominado “Acerando y fomentando las tradiciones chilenas huasa y folclore con la comunidad escolar vecinal y adultos mayores”, para 29 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de implementos deportivos, producción de evento, traslado de caballares, entre otros. Por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1447. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Compañía de Danza Infante, proyecto denominado “Latinoamérica también amó”, para 26 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vestuario. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1448. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas, proyecto denominado “Celebremos a los mayores rurales”, para 100 beneficiarios, con destino de los recursos para actividad celebración Adultos Mayores. Por un monto de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1449. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Agrupaciones de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas, proyecto denominado “Celebremos a los mayores rurales”, para 100 beneficiarios, con destino de los recursos para actividad Navideña. Por un monto de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1450. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, conforme a lo establecido en el Artículo 10, Inciso 2° de la Ley N° 19.754/2003, se aprobó la propuesta del Sr. Alcalde, respecto de la designación de los siguientes funcionarios como integrantes del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Padre Las Casas, Periodo 2023 – 2024. 1. Doña Paula Suazo Obrequé, Directora de Calidad y Gestión de Servicios. 2. Doña Pilar Rehbein Schwerter, Jefa del Depto. de Organizaciones Comunitarias. 3. Sra. Patricia Fuentes Cares, Asesora de Administración y Alcaldía.